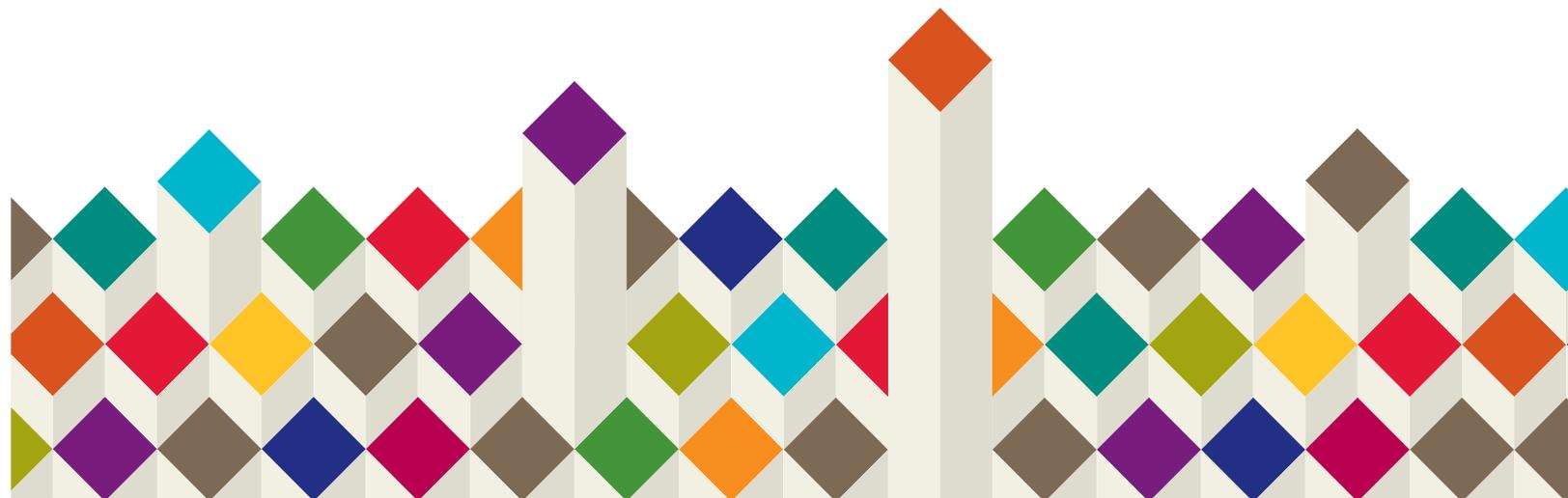




CONSEJO NACIONAL PARA
PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

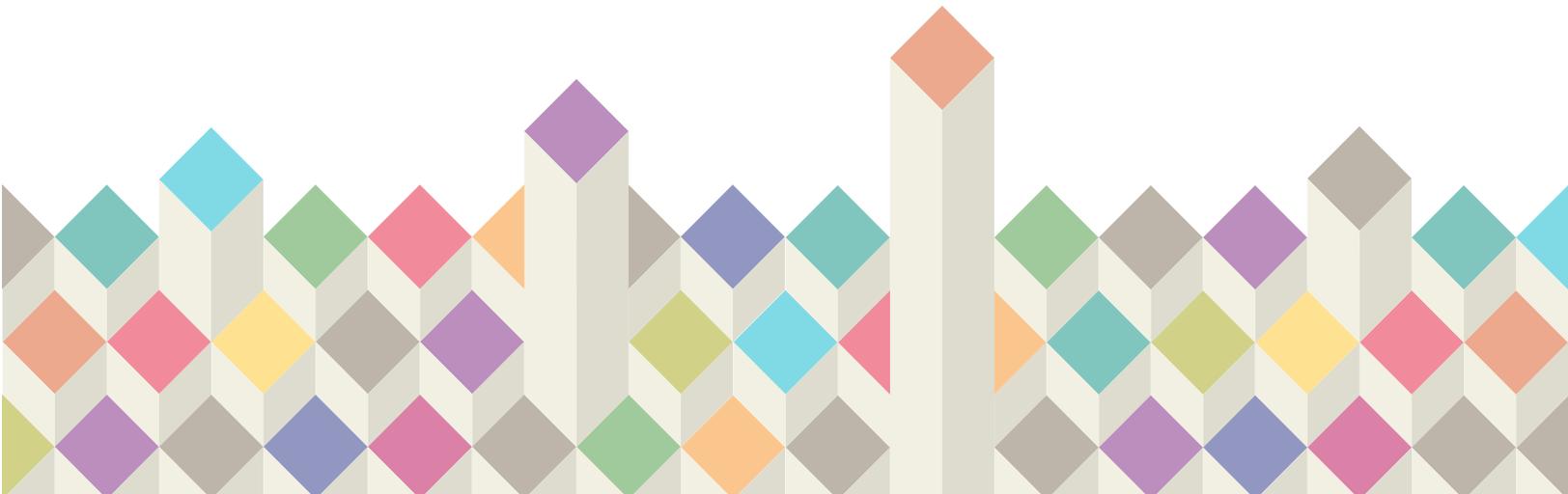
Encuesta Nacional sobre Discriminación en México | Enadis 2010

Resultados sobre personas migrantes



Encuesta Nacional sobre Discriminación en México | Enadis 2010

Resultados sobre personas migrantes



Diseño y formación: Ana Lilia Fernández Arriaga / Paula Montenegro
Foto: Antonio Saavedra Rodríguez / Rosa María Muñoz Izquierdo
Cuidado editorial: Leonardo Castillo Medina
Coordinación editorial: Leticia Muñoz Izquierdo

Primera edición: 2011

© 2011. **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación**
Dante 14, col. Anzures,
del. Miguel Hidalgo,
11590 México, D. F.

ISBN 978-607-7514-26-8 (obra completa)

ISBN 978-607-7514-49-7 (Personas migrantes)

Se permite la reproducción total o parcial
del material incluido en esta obra, previa
autorización por escrito de la institución.

Ejemplar gratuito. Prohibida su venta.

Impreso en México

Printed in Mexico

Índice

Presentación, 7

Introducción, 9

Diseño de la investigación y levantamiento de la encuesta, 13

Marco jurídico sobre los
derechos de las personas migrantes, 19

PERCEPCIONES, ACTITUDES

Y PRÁCTICAS SOBRE LA IGUALDAD Y

LA TOLERANCIA HACIA LAS PERSONAS MIGRANTES, 23

Bibliografía, 89

Otras fuentes de información, 91

Para saber más..., 93

Secretaría de Gobernación

Alejandro Poiré Romero
SECRETARIO

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Ricardo Antonio Bucio Mújica
PRESIDENTE

Junta de Gobierno

Representantes del Poder Ejecutivo Federal en la Junta de Gobierno

Felipe Zamora Castro †
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Carlos Montaña Fernández
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Mauricio Hernández Ávila
SECRETARÍA DE SALUD

Guillermo Edmundo Bernal Miranda
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Patricia Espinosa Torres
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Representantes designados por la Asamblea Consultiva

Roy Campos Esquerria
Katia D'Artigues Beauregard
Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín
Mauricio Merino Huerta
Francisco Javier Rangel González

Instituciones invitadas

María del Rocío García Gaytán
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Miguel Ángel Carreón Sánchez
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

Xavier Antonio Abreu Sierra
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Alejandro Lucas Orozco Rubio
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

José Antonio Izazola Licea
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

María Cecilia Landerreche Gómez-Morín
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Rodrigo Quevedo Daher
Fernando Ernesto Verduzco Padilla
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Asamblea Consultiva

Mauricio Merino Huerta
PRESIDENTE

Karina Ansolabehere Sesti
Judit Ester Bokser Misses de Liwerant

Roy Campos Esquerria
Miguel Carbonell Sánchez
Katia D'Artigues Beauregard

Rossana Fuentes-Berain Villenave
Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín
Epigmenio Carlos Ibarra Almada

Clara Jusidman Rapoport
Rebeca Montemayor López
Adriana Ortiz Ortega

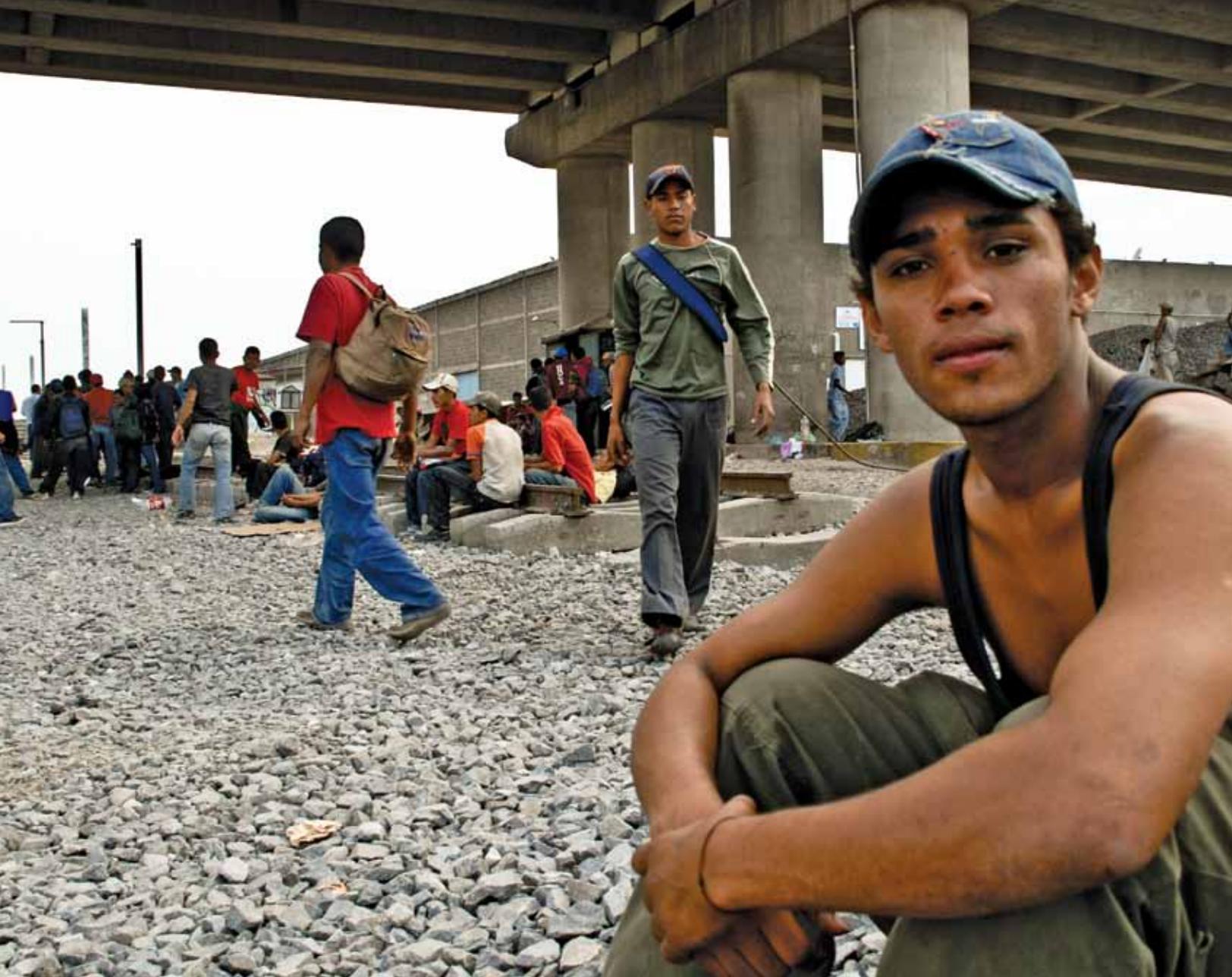
José Antonio Peña Merino

Luis Perelman Javnozov
Juan Martín Pérez García

Francisco Javier Rangel González
Ricardo Raphael

Martha Sánchez Néstor

Regina Tamés Noriega
Fabienne Venet Rebiffé



Presentación

La *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010. Resultados sobre personas migrantes* revela hábitos y actitudes discriminatorias y de intolerancia que repercuten en el ejercicio de sus derechos. Los datos que se dan a conocer confrontan directamente el discurso y el imaginario de una sociedad que se autodenomina multicultural, hospitalaria, generosa con quienes *vienen de fuera*. Pero, ¿qué pasa cuando estas personas dejan de ser visitantes y se convierten en residentes? Al preguntar a la población *¿Estaría usted dispuesto o no a permitir que en su casa vivieran personas extranjeras?* 27% de las personas admite que no lo permitiría, y al preguntarles *¿Qué tanto cree usted que la gente que llega de afuera provoque divisiones?* casi siete de cada diez personas consideran que efectivamente, las personas extranjeras provocan en algún sentido la división de la sociedad. Estas contraposiciones entre lo que conforma un discurso *bien visto* y la realidad de las actitudes cotidianas cargadas de prejuicios, estereotipos y violencias se exponen en la aproximación modesta de este documento divulgativo.

La discriminación hacia personas migrantes (cualquier persona que haya nacido en un país diferente al que reside) tiene diversas particularidades. Se hacen distinciones nocivas cuando el trato se basa en sus características fenotípicas o por región o país de dónde vienen, por su estatus migratorio (es decir, si la persona extranjera es migrante documentada o indocumentada) en un entorno donde la relación entre uno y otro estatus tiene que ver en muchos casos con los motivos que originan la migración y también con el país del que esa persona es originaria. Por ejemplo, el país del que proviene el mayor número de migrantes residentes en México es Estados Unidos, seguido de Guatemala;¹ sin embargo, las personas estadounidenses no requieren visa para internarse en el territorio nacional mientras que las guatemaltecas sí.

¹ *Inmigrantes residentes en México por características seleccionadas*, México, Consejo Nacional de Población, 2000.

Esto no significa que la discriminación hacia personas migrantes se restrinja a las de origen centroamericano, sobre todo cuando una de las conductas discriminadoras más difundidas a nivel mundial es la xenofobia o miedo y rechazo a los extranjeros, que se encuentra implícita en etiquetas estigmatizadoras como *gringo* o *chale* (refiriéndose a las personas de origen chino). Es un hecho que los migrantes centroamericanos son un grupo social particularmente vulnerable y discriminado por las condiciones en las que migran: pobreza, clandestinidad y riesgo. De hecho, 80% de la población opina que los derechos de las personas migrantes no se respetan o se respetan poco.

Cualesquiera que sean los motivos o la condición de la migración o el país de origen de quienes deciden o se ven empujados a salir de su país para residir en otro o la calidad migratoria que les adjudica o cualquier otro acto asociado con esta manifestación social, económica y cultural no son razones válidas para hacer a un lado su calidad de personas sujeto de derechos, comenzando por el derecho a no ser discriminados. Ser conscientes de ello es un paso fundamental e irrenunciable para avanzar hacia una sociedad inclusiva, diversa, dialogante y multicultural. Formular políticas preventivas y correctivas de la xenofobia y la discriminación en general hacia las y los migrantes es un imperativo. Lo es también la búsqueda de medidas que les incluyan y les brinden condiciones de ejercicio de sus derechos sin que su calidad de migrantes sea impedimento.

Lejos de señalar quiénes y en dónde se tiene mayor incidencia de actitudes de discriminación hacia las personas migrantes, los resultados de la encuesta permiten conocer cuáles son las prácticas de discriminación más recurrentes en la sociedad mexicana y, a través de su análisis, orientar la construcción de estrategias integrales que consideren medidas administrativas, legislativas y acciones afirmativas que garanticen la igualdad real de oportunidades para conformar una sociedad más democrática.

Ricardo Bucio Mújica

Presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Introducción

*Tenemos el derecho a ser iguales cuando la diferencia nos inferioriza,
tenemos el derecho a ser diferentes cuando la igualdad nos descaracteriza.*

Boaventura de Sousa Santos

En los últimos lustros, la población de México se ha vuelto cada vez más heterogénea a raíz de la intensificación de los flujos de inmigración internacional. Sin embargo, los estudios sobre la integración de las poblaciones inmigrantes y minorías étnicas en la sociedad mexicana resultan relativamente escasos, en particular en cuanto a la dimensión y las expresiones del trato discriminatorio hacia estos grupos.

La *Enadis 2010* responde a esa escasez de información y documenta el discurso de la sociedad mexicana en torno a la valoración de la diversidad, la tolerancia y la discriminación hacia las personas inmigrantes en el país, así como las respectivas experiencias y percepciones de un grupo particular de migrantes que llegó a México, ya sea a vivir o en tránsito hacia otro país.

En el cuestionario de opinión de la *Enadis 2010* se indaga sobre las percepciones y valoraciones de la sociedad mexicana sobre las personas inmigrantes, en particular, sobre sus derechos, la política migratoria más adecuada, la valoración de la diversidad cultural, la tolerancia y la disposición de la sociedad mexicana a aceptar a las y los extranjeros e integrarlos en la vida nacional. Este cuestionario se aplicó a algún integrante de los 13 751 hogares que componen la muestra de la *Enadis 2010*, y que fueron seleccionados aleatoriamente para conocer los valores, las actitudes y las prácticas relacionadas con la discriminación. El universo de las personas entrevistadas

abarca sólo a mayores de 12 años. La información tiene representatividad nacional y se presenta según determinadas características sociodemográficas (sexo, edad, nivel educativo, nivel socioeconómico) y geográficas de la población (región, zona metropolitana, ciudad fronteriza).

Por su parte, las opiniones del grupo de personas migrantes encuestadas proceden de uno de los diez cuestionarios que se aplicaron a los grupos en situación de vulnerabilidad,¹ y se diseñó en específico para las personas migrantes que nacieron en otro país. El proceso de selección de cada grupo en situación de vulnerabilidad se basó en una cuantificación ordinal, que permitió conformar a los grupos según su nivel de presencia relativa en la población.² No obstante, este diseño conceptual de la *Enadis 2010* llevó a que los resultados del módulo de migrantes registraran un número de casos reducido, inferior al límite mínimo de casos muestrales requerido para generalizar los resultados a nivel nacional, por lo que sólo se retoman tangencialmente en este cuadernillo.

Los resultados que ahora se divulgan dan cuenta de actitudes explícitas de xenofobia y discriminación hacia las personas inmigrantes, así como una relativa intolerancia hacia la diversidad en la sociedad mexicana. Ello está patente en mayor o menor medida en todos los grupos de edad, sexo, nivel educativo, nivel socioeconómico o región geográfica. La xenofobia velada o subterránea sale a la luz cuando se cruza información de diferentes preguntas y se constata su infiltración en las representaciones, actitudes o preferencias de cierto grupo de personas, que se afirma respetuoso de los derechos de los inmigrantes.

¹ Los diez grupos incluyen a niñas y niños, mujeres, jóvenes, personas adultas mayores, personas migrantes, minorías religiosas, étnicas o culturales, minorías sexuales, trabajadoras del hogar y personas con discapacidad.

² Una descripción más detallada de la metodología de selección de los grupos vulnerables a la discriminación y de aplicación de los módulos correspondientes puede leerse en el siguiente apartado.

Sin duda, el valioso cúmulo de información que se desprende de la *Enadis 2010* en torno a la inmigración es de gran pertinencia para sustentar un debate riguroso sobre esta temática en la sociedad mexicana. Por otra parte, sólo a partir de un conocimiento más profundo de la xenofobia e intolerancia en México será posible definir eficientemente políticas orientadas, por un lado, a desmontar algunos de los mitos, estereotipos y prejuicios persistentes en la sociedad, que conducen en muchos casos a prácticas discriminatorias hacia los extranjeros y, por el otro, a promover la interculturalidad con vista a la construcción de una sociedad más plural y a la vez cohesionada.

Paula Leite

Diseño de la investigación y levantamiento de la encuesta³

El diseño de la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010*

estuvo a cargo del área de Investigación Aplicada del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Implicó la utilización de métodos de análisis cuantitativo y de técnicas que provienen de diversas disciplinas, como la psicología social, el derecho, la antropología, la estadística y la sociología para conocer y registrar las percepciones y actitudes discriminatorias. La combinación de técnicas para la obtención y recopilación de información permitió construir una visión más completa del tema estudiado. Algunos de los objetivitos específicos fueron:

- Identificar y determinar las características de la discriminación por género, tipo y grupo social.
- Determinar la composición y estructura geográfica de la discriminación, así como su relación con las necesidades de los individuos y grupos sociales.
- Conocer las percepciones de los actores sociales sobre su situación de discriminación.

Del 14 de octubre al 23 de noviembre de 2010 se visitaron *13 751 hogares*, que arrojaron información referente a *52 095 personas*. Los hogares fueron seleccionados

³ En la página electrónica del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (www.conapred.org.mx) encontrará más información sobre el diseño muestral y otros elementos (cuestionarios, base de datos y ponderadores) de la *Enadis 2010*.

en las 32 entidades federativas del país, en 301 municipios y 1 359 puntos de arranque. La muestra para la selección fue aleatoria, polietápica, estratificada, por conglomerados y, en general, las unidades primarias de muestreo fueron seleccionadas con probabilidad proporcional a su población.

Los resultados permiten comparar entre 11 regiones geográficas, 10 zonas metropolitanas de mayor población, 4 tipos de localidad y 4 zonas fronterizas del país. Tales características permitieron obtener estimaciones generales que, considerando 95% de confianza, tienen un margen máximo de error de ± 1.1 puntos porcentuales. Para la investigación se aplicaron los siguientes instrumentos diseñados:

- Un cuestionario de hogar para conocer las características de los hogares seleccionados y sus condiciones de vida.
- Un cuestionario de opinión aplicado a algún integrante del hogar seleccionado aleatoriamente para conocer los valores, actitudes y prácticas con respecto a la discriminación.
- Diez cuestionarios para grupos en situación de vulnerabilidad orientados a las personas pertenecientes a grupos que pueden ser discriminados para recoger sus percepciones, actitudes y valores sobre la discriminación y las condiciones de su grupo.
- Un cuestionario de victimización orientado a registrar las experiencias de discriminación para la población perteneciente a alguno de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Como grupos en situación de vulnerabilidad se incluyeron mujeres y los siguientes sectores de la población: niñas y niños, jóvenes, personas adultas mayores, personas

migrantes,⁴ minorías religiosas, étnicas o culturales, minorías sexuales, trabajadoras del hogar y personas con discapacidad. La presencia de los grupos vulnerables a la discriminación se midió en términos ordinales, lo que permitió agruparlos de acuerdo con su nivel de presencia en la población. Con este propósito se elaboró una tabla de selección para la aplicación de los cuestionarios módulos correspondientes a los grupos en situación de vulnerabilidad dentro del hogar.

- a) Grupos en situación de vulnerabilidad cuya población representa entre 3 y 7% de la población nacional y en los que se espera que las tasas de autoidentificación sean muy bajas, alrededor de 1% (personas homosexuales). 60 puntos.
- b) Grupos en situación de vulnerabilidad cuya población representa menos de 3% de la población nacional (trabajadoras domésticas, personas extranjeras, personas con alguna discapacidad, personas migrantes). 50 puntos.
- c) Grupos en situación de vulnerabilidad (minorías étnicas no originarias). 40 puntos.
- d) Grupos en situación de vulnerabilidad cuya población representa entre 15 y 30% de la población nacional (niños y niñas, personas no católicas). 15 puntos.
- e) Grupos en situación de vulnerabilidad cuya población originaria representa entre 7 y 15% de la población nacional (personas adultas mayores, personas indígenas). 10 puntos.
- f) Grupos en situación de vulnerabilidad cuya población representan entre 30 y 40% de la población nacional (personas de 12 a 29 años de edad). 5 puntos.
- g) Grupos en situación de vulnerabilidad cuya población representa más de 40% de la población nacional (mujeres). 1 punto.

⁴ De este grupo de la población se encuestaron a 67 personas: 32 mujeres y 35 hombres en un rango de edad de 12 a 80 o más años.

El objetivo fue entrevistar a la persona cuyo puntaje fuera mayor (la selección aleatoria sólo aplicó cuando hubiera dos o más personas dentro del hogar con el mismo puntaje). La persona seleccionada contestaría las secciones de todos los grupos en situación de vulnerabilidad a los que perteneciera. En caso de que todos los potenciales informantes tuvieran un puntaje de 0 puntos,⁵ se aplicó el cuestionario de experiencias de discriminación. Puesto que hay grupos para los que no hay estimaciones previas suficientemente confiables, fue necesario esperar los resultados de la prueba piloto para determinar de forma definitiva esa sección.

El estudio pretende obtener resultados estadísticamente significativos que permitan hacer diferenciaciones entre regiones del país, las principales zonas conurbadas y el grado de urbanización de las localidades del país. Los dominios de estudio antes descritos se estructuraron de la siguiente manera:

REGIONES	ENTIDADES QUE LA FORMAN	TIPOS DE LOCALIDADES	POBLACIÓN TOTAL
1. Estados con un nivel de urbanización muy baja	Chiapas, Guerrero y Oaxaca	Localidades rurales	Menor a 15 000 habitantes
2. Urbanización baja región Península	Campeche, Quintana Roo y Yucatán		
3. Urbanización baja región Centro	Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala	Localidades semiurbanas	Con más de 15 000 y menos de 100 000 habitantes
4. Urbanización baja región Golfo	Tabasco y Veracruz		
5. Urbanización baja región Norte	Durango, San Luis Potosí y Zacatecas		
6. Urbanización media baja región Centro	Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro	Localidades urbanas	Con más de 100 000 y menos de 500 000 habitantes
7. Urbanización media alta región Península	Baja California y Baja California Sur		
8. Urbanización media alta región Norte	Chihuahua, Sinaloa y Sonora	Localidades con alto nivel de urbanización	Con más de 500 000 habitantes
9. Urbanización media alta región Centro	Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit		
10. Urbanización alta región Norte	Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas		
11. Urbanización muy alta	Distrito Federal y Estado de México		

⁵ Ése sería el caso, por ejemplo, al entrevistar a un hombre nacido en México, heterosexual, entre 30 y 64 años de edad, que no habla lenguas indígenas o no tiene un origen cultural distinto al mexicano, sin discapacidades, ni religión distinta a la católica.

Las zonas metropolitanas estuvieron conformadas por: Ciudad Juárez, León, Puebla, Tlaxcala, Querétaro, Tijuana, Toluca, Torreón, Guadalajara, Monterrey y la ciudad de México. Las zonas fronterizas en la zona sur por Tapachula y Tenosique, y en el norte por Ciudad Juárez y Tijuana.

Se reconoce el trabajo del área de Investigación Aplicada y Opinión del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, encabezado por la maestra Julia Flores. Se agradece también al equipo de la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del Conapred la elaboración de la serie de cuadernos sobre resultados de la *Enadis 2010*: Mireya Del Pino, Sonia Río y Edwing Solano, así como al grupo de trabajo dirigido y coordinado por Paula Leite y Beatriz Mansur y conformado por María Adela Angoa, Armando Correa y Mauricio Rodríguez, que asesoró al Conapred en el análisis de los resultados.

Marco jurídico sobre los derechos de las personas migrantes

En México las personas migrantes son titulares de todos los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales firmados y ratificados por México.

El párrafo quinto del artículo 1º constitucional prohíbe la discriminación basada en el origen nacional, por lo que prohíbe toda discriminación en contra de las personas migrantes. El mismo artículo establece que las autoridades tienen la obligación de promover, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas, incluidas las personas migrantes, a partir de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, de manera que deben prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones en el ejercicio de los derechos de cualquier persona.

En lo que respecta a los tratados internacionales, el ejercicio de los derechos humanos de las personas migrantes se encuentra garantizado en la Convención Americana sobre los Derechos Humanos o Pacto de San José, así como en su Protocolo Adicional sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales o Protocolo de San Salvador, la Convención sobre Asilo Territorial, la Convención sobre Asilo Diplomático, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, el Convenio 118 de la Organización Internacional del Trabajo Relativo a la Igualdad de Trato de Nacionales y Extranjeros en Materia de Seguridad Social, el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, y el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire que complementan la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, así como la Convención Internacional sobre la Protección de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. Además son aplicables documentos emitidos por órganos especializados de la Organización de las Naciones Unidas sobre las personas migrantes, como la Observación General 1, sobre los Trabajadores Domésticos Migratorios del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

En 1990, bajo el auspicio de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se abrió a firma la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias, que hoy en día ha sido ratificada por 45 países. El objetivo de la Convención es establecer normas internacionales en el trato a los trabajadores migrantes y sus familias durante el proceso migratorio sin tomar en cuenta su situación jurídica y en razón de la preparación para la migración, partida, tránsito y el periodo de estancia y de ejercicio de una actividad remunerada en el Estado donde se emplean, así como el regreso al Estado de origen o al Estado de residencia habitual. Esta Convención implica un cambio de enfoque en la atención y trato que debe brindarse a las personas migrantes, ya que impulsa la garantía y reconocimiento pleno de sus derechos en igualdad de condiciones.

La Convención no crea nuevos derechos para las personas migrantes, sino que garantiza el trato igualitario en las mismas condiciones laborales para migrantes y nacionales, lo que implica proteger los derechos mencionados en ella. Además, es innovadora, ya que parte del hecho de que todas las personas migrantes, con

independencia de su estatus migratorio, deben tener acceso a un grado mínimo de protección. En este sentido la Convención ayuda a que los Estados examinen de forma amplia las dimensiones de las migraciones en la actualidad en razón del origen, tránsito y destino respecto de la compleja interrelación con el desarrollo. Asimismo reconoce que se deben respetar los derechos humanos de las personas migrantes documentadas e indocumentadas.

A pesar de la suscripción de tratados y la creación de programas especializados, la discriminación, las desigualdades y la falta de mecanismos de protección e integración de las personas migrantes y sus familiares en la sociedad subsisten. Por eso es necesario crear mecanismos que impulsen los cambios del paradigma de los derechos de las personas migrantes en el sentido de la Convención y otros instrumentos de protección de derechos humanos.

En el ámbito nacional, la reciente Ley de Migración contiene avances respecto de los derechos de las personas migrantes y extranjeras; por ejemplo, reconoce el derecho a la no discriminación de personas migrantes, en especial quienes tienen una situación migratoria irregular, establece que se debe evitar la criminalización de las personas migrantes, propone una protección integral de sus derechos humanos, y reconoce la igualdad real de oportunidades de las personas con independencia de su situación migratoria. Por otra parte, en la Ley se pueden identificar ciertos prejuicios y estigmatizaciones en relación con ciertos grupos de población; sin embargo, esos prejuicios tendrán que eliminarse paulatinamente.

Se debe avanzar en la no discriminación para el goce y el ejercicio de los derechos a la salud, la asistencia social, el trabajo y el empleo, la educación, la vivienda, el transporte público y las comunicaciones, el deporte, la recreación, la cultura y el acceso a la justicia tanto en la Ley como en su Reglamento, el cual está pendiente de publicación a la fecha de la elaboración de este cuaderno.

La importancia de contar con un Reglamento de la ley migratoria radica en que a través de él se pueden particularizar las condiciones que permitan la igualdad real de oportunidades de las personas al ejercer sus derechos humanos, y evitar que la situación migratoria irregular fomente discriminación en su perjuicio o que la condición de extranjero les genere restricciones. Además, resulta importante diseñar e implementar los protocolos de actuación que serán aplicables al llevar a cabo las visitas de verificación que establece la Ley para acreditar la situación migratoria de las personas, con el propósito de evitar arbitrariedades, la criminalización o la violación de derechos humanos de las personas migrantes.

Todo esto se debe llevar a cabo en atención al Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012 que, en concordancia con la normatividad internacional, promueve en la Estrategia 1.7 el impulso y desarrollo de medidas para fortalecer el respeto y defensa de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias en estricto apego a los compromisos internacionales signados en la materia.

Percepciones, actitudes y prácticas sobre la igualdad y la tolerancia hacia las personas migrantes

En este apartado se exponen los resultados de las preguntas del cuestionario de opinión aplicado a alguna persona del hogar seleccionada aleatoriamente, para conocer los valores, las actitudes y las prácticas relacionadas con la discriminación hacia la población migrante en el país.



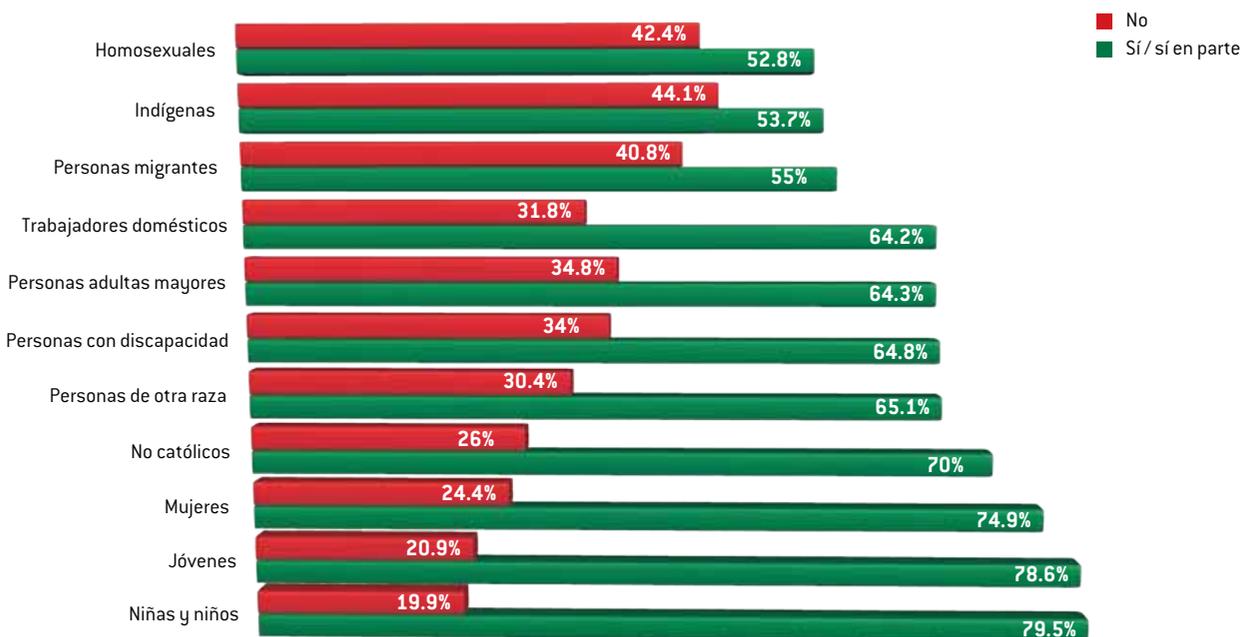


—Nos relacionan con drogas y en ocasiones nos la quieren plantar, nos piden papeles para todo, algunos somos ciudadanos mexicanos con más de ocho años aquí y yo nunca he visto que a algún turista o blanco le pidan papeles. Nosotros vinimos aquí a trabajar, algunos somos maestros, músicos ... También trabajamos en el desarrollo de este país —Señalaban los manifestantes, esperando respuesta y soluciones ante los problemas que han tenido en dicha ciudad.”

Harry J. Domínguez, miembro del Colectivo Mackandal de Estudios Afroamericanos⁶

⁶ Harry J. Domínguez, “Movilización afrodescendiente en la ciudad de México”, en *Cimarronaje, africanías, negritudes y manumisiones*, disponible en <<http://cimarronajess.blogspot.com/2011/05/movilizacion-afrodescendiente-en-la.html>>, consultado el 24 de octubre de 2011.

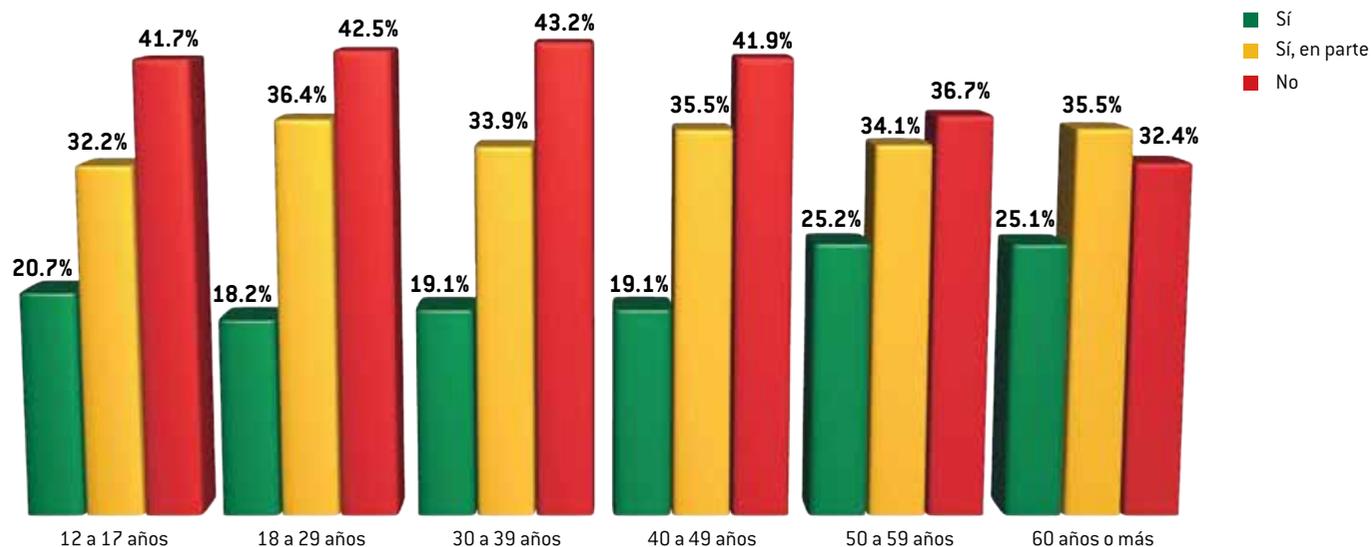
¿Qué tanto se respetan o no se respetan los derechos de ...? Distribución nacional



En la gráfica se muestra que cuatro de cada diez personas de la población mexicana considera que *no se respetan* los derechos de las personas homosexuales, indígenas y personas migrantes.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Qué tanto se respetan o no los derechos de las personas migrantes? Distribución por grupos de edad

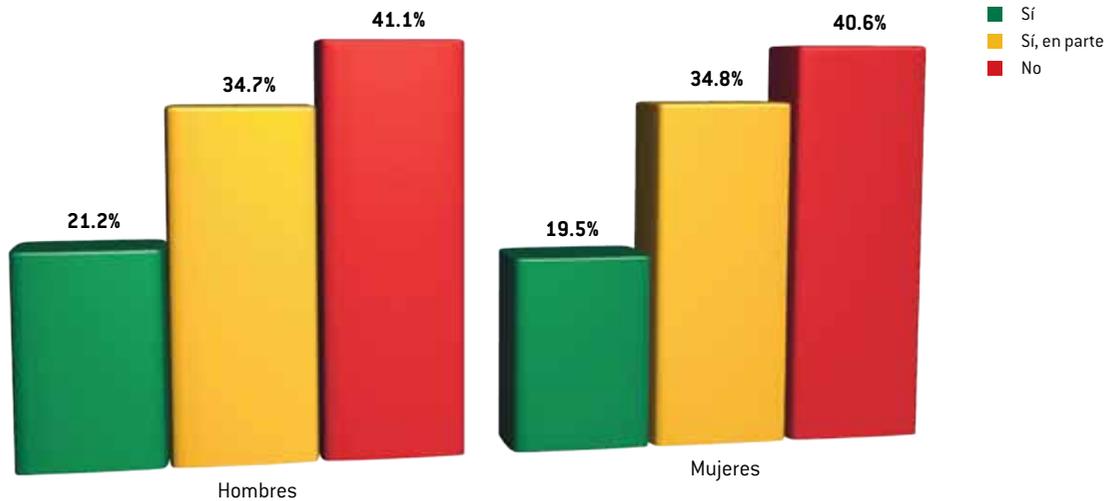


26

En comparación con los demás grupos de edad y con el promedio nacional, en los dos grupos más longevos hay mayor proporción de personas que opinan que en nuestro país *sí se respetan* los derechos de las personas migrantes: una de cada cuatro. Por otra parte, en los cuatro grupos más jóvenes, más de cuatro de cada diez consideran que *no se respetan* estos derechos.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Qué tanto se respetan o no los derechos de las personas migrantes?
Distribución por sexo

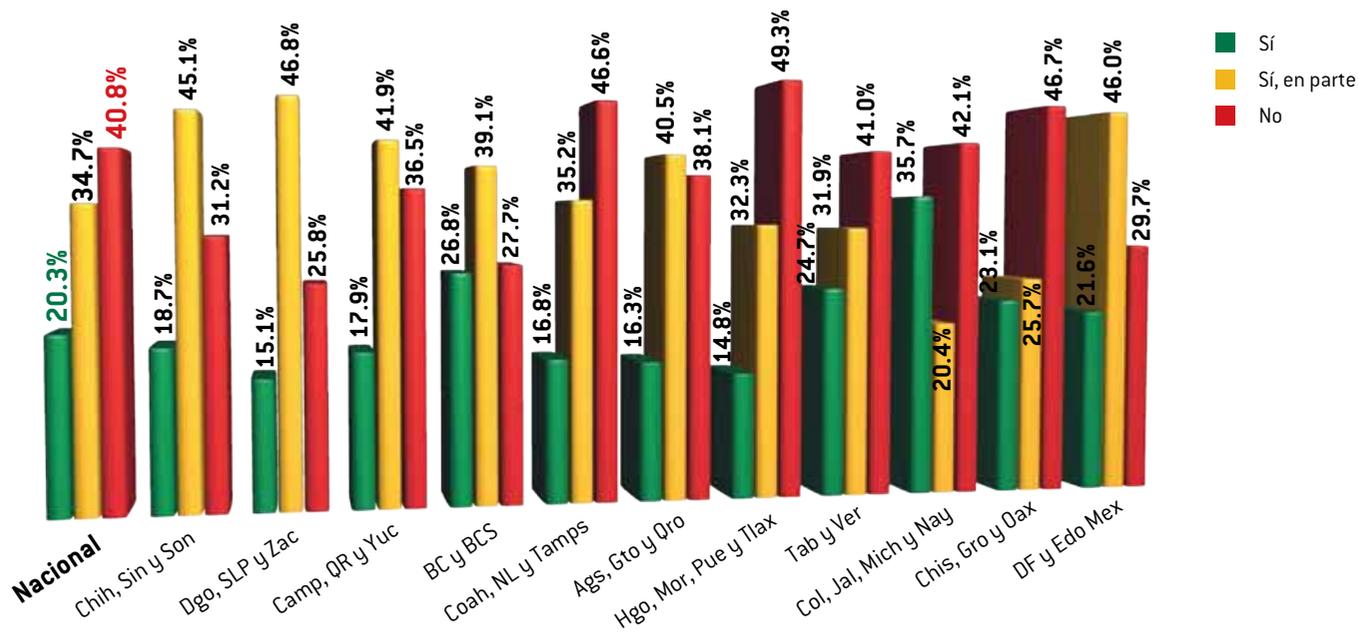


La percepción de la población sobre el respeto a los derechos de las personas migrantes es muy similar entre mujeres y hombres.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Qué tanto se respetan o no los derechos de las personas migrantes? Distribución por regiones geográficas

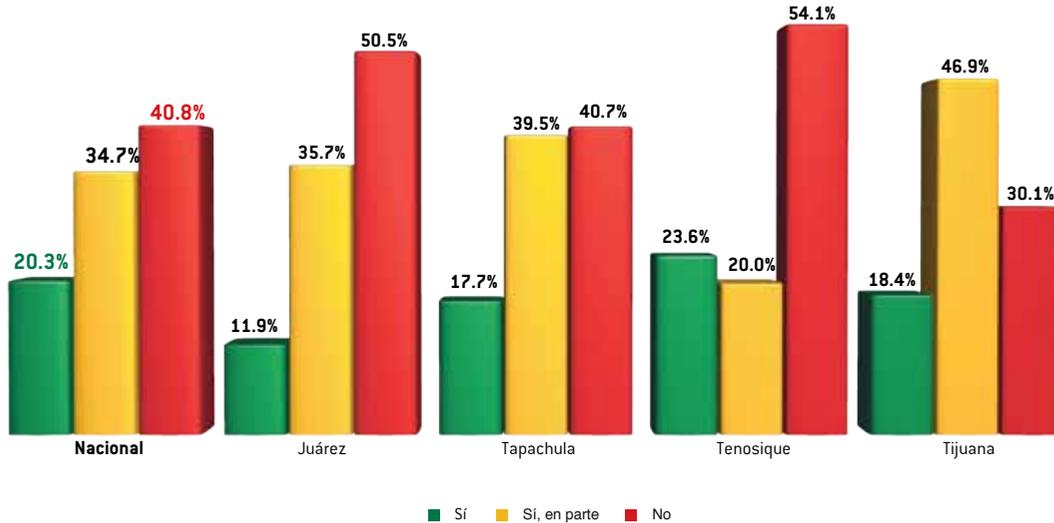
28



En las cinco regiones conformadas por Colima-Jalisco-Michoacán-Nayarit, Distrito Federal-Estado de México, Hidalgo-Morelos-Puebla-Tlaxcala, Tabasco-Veracruz y Chiapas-Guerrero-Oaxaca la mayoría de la población tiene la percepción de que *no se respetan* los derechos de las personas migrantes. En las demás regiones la percepción mayoritaria es que se respetan en parte. Destaca la región Tabasco-Veracruz donde un alto porcentaje de la población considera que no se respetan (42.1%) y otro similar, pero inferior (35.7%) que sí se respetan los derechos de las personas migrantes.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Qué tanto se respetan o no los derechos de la personas migrantes? Distribución por ciudades fronterizas

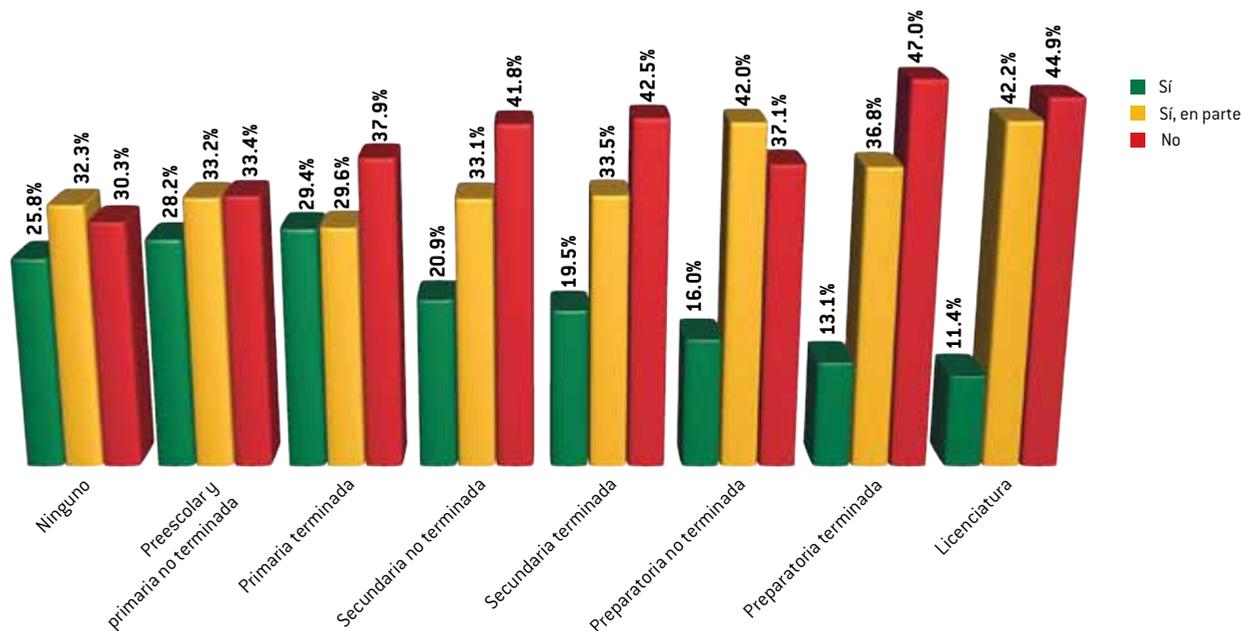


En las ciudades de Tenosique y Juárez, el porcentaje de la población que opina que *no se respetan* los derechos de las personas migrantes supera en más de diez puntos porcentuales al promedio nacional, y en Tijuana es diez puntos menor. En cambio, en Tenosique el porcentaje que considera que *sí se respetan* es mayor al promedio nacional.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Qué tanto se respetan o no los derechos de las personas migrantes? Distribución por nivel educativo

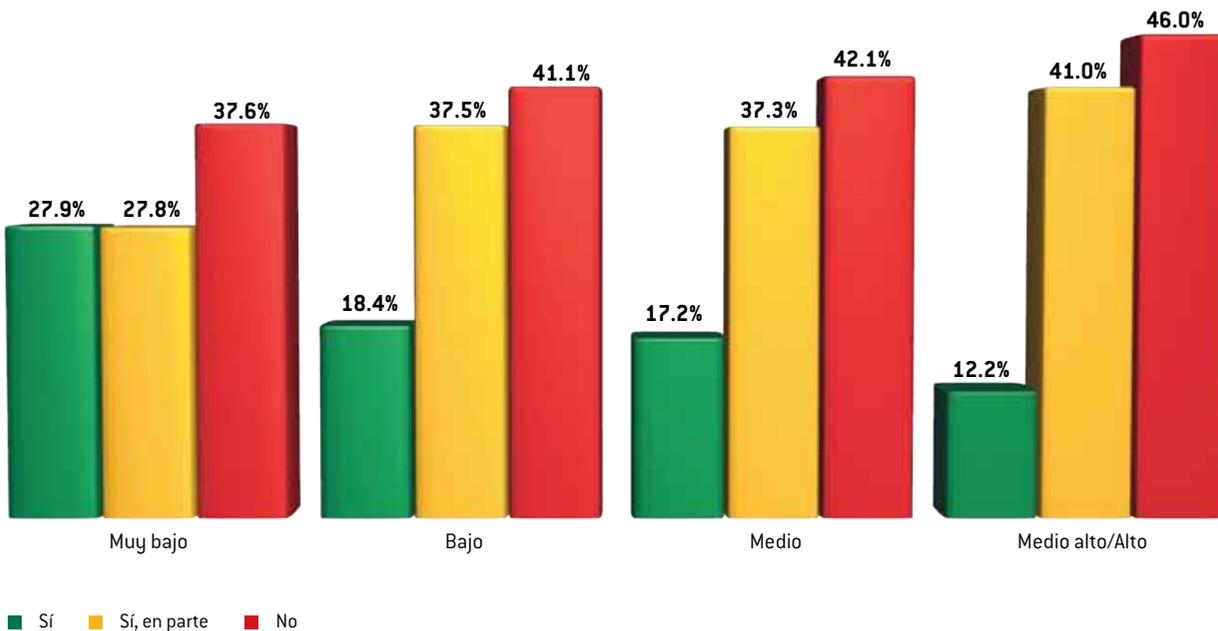
30



De acuerdo con los niveles educativos, es minoritaria la opinión de que en el país *se respetan* los derechos de las personas migrantes. Entre quienes estudiaron algún grado de secundaria sin concluirla apenas alcanza 21%. Ese porcentaje desciende a 11% a nivel licenciatura. A partir del nivel de primaria terminada, la idea de que *no se respetan* estos derechos es la más frecuente (excepto entre quienes no concluyeron el bachillerato) y la comparte entre 37.9 y 47% de la población.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Qué tanto se respetan o no los derechos de las personas migrantes? Distribución por nivel socioeconómico



En todos los niveles socioeconómicos prevalece la opinión de que *no se respetan* los derechos de las personas migrantes, y el porcentaje aumenta conforme mejoran las condiciones de vida hasta alcanzar 46% en el estrato medio alto/alto.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.



En la aduana estadounidense, el agente de migración pide sus papeles a Tío. Tío se los da y no hay mayor diálogo. Hay trámites de Frontera para los que no hace falta hablar. Van cruzando el puente internacional. El aire sigue caliente, una tanqueta militar y el olor a Chile recibe a Tío, junto con el letrero: ‘Bienvenido a Nuevo Laredo’”.

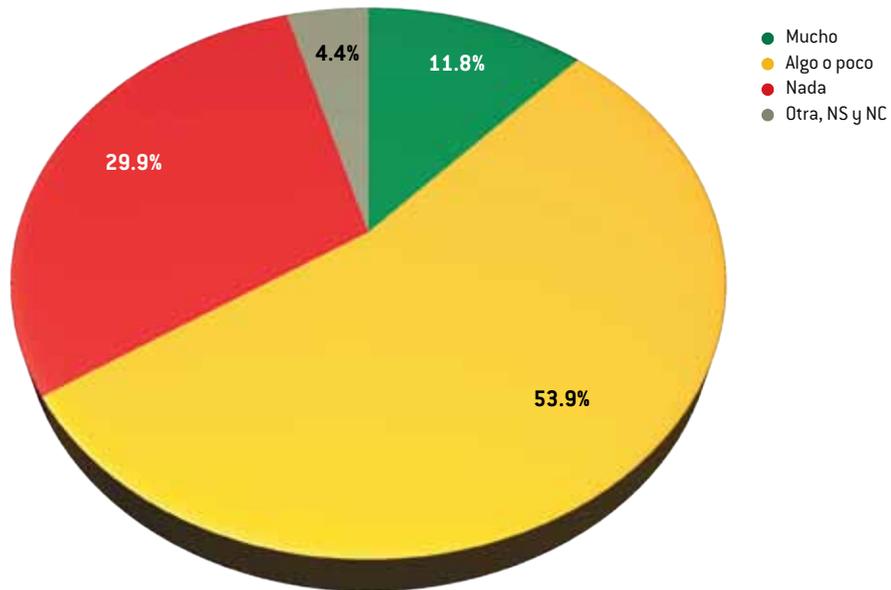
Diego Enrique Osorno¹

¹ Diego Enrique Osorno, *Un vaquero cruza la frontera. La historia de Gerónimo González Garza*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2011, p. 78



¿Qué tanto cree usted que en México se respetan los derechos de las personas inmigrantes centroamericanas?

Distribución nacional

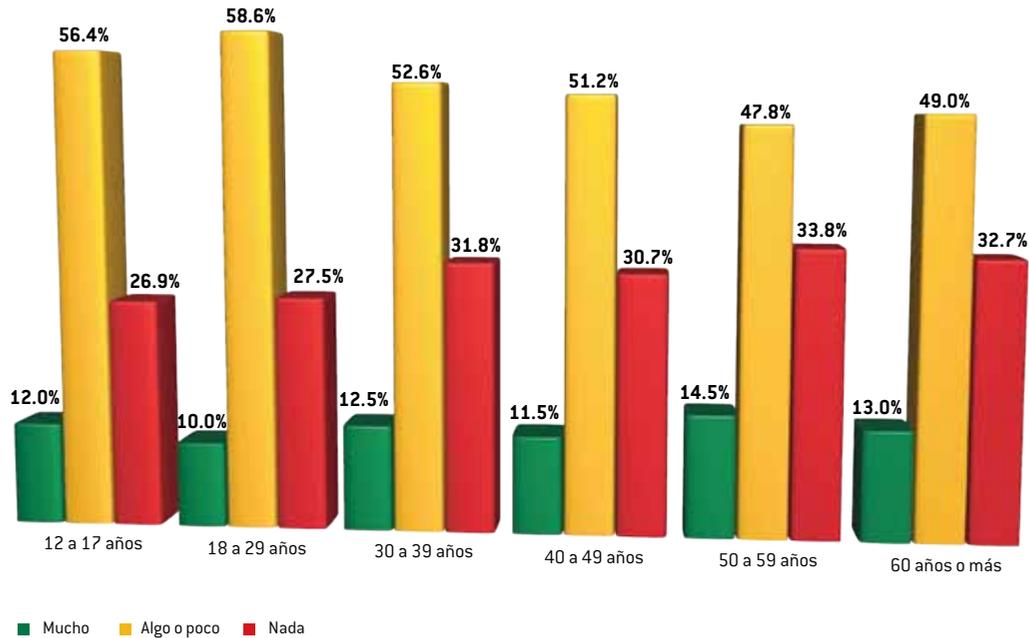


34

Tres de cada diez personas creen que en nuestro país *no se respetan* los derechos de las personas migrantes centroamericanas, más de la mitad cree que *hay algo o poco respeto* por ellas y apenas poco más de una de cada diez señala que *se respetan mucho* sus derechos.

¿Qué tanto cree usted que en México se respetan los derechos de las personas inmigrantes centroamericanas?

Distribución por grupos de edad



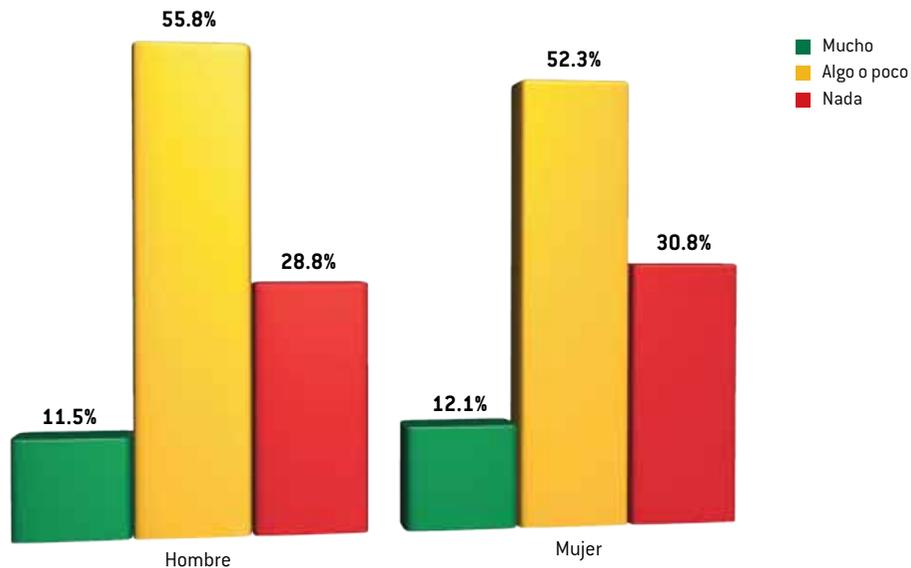
35

En general, la población mexicana de todas las edades coincide en sus apreciaciones sobre el respeto a los derechos de las personas migrantes centroamericanas. En todos los grupos etarios predomina la idea de que sus derechos se respetan parcialmente, y sólo entre los dos grupos de mayor edad no supera 50%. En ningún caso la opinión de que se respetan *mucho* alcanza 15%.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *otra, no sabe* y *no contestó*.

¿Qué tanto cree usted que en México se respetan los derechos de las personas inmigrantes centroamericanas?

Distribución por sexo



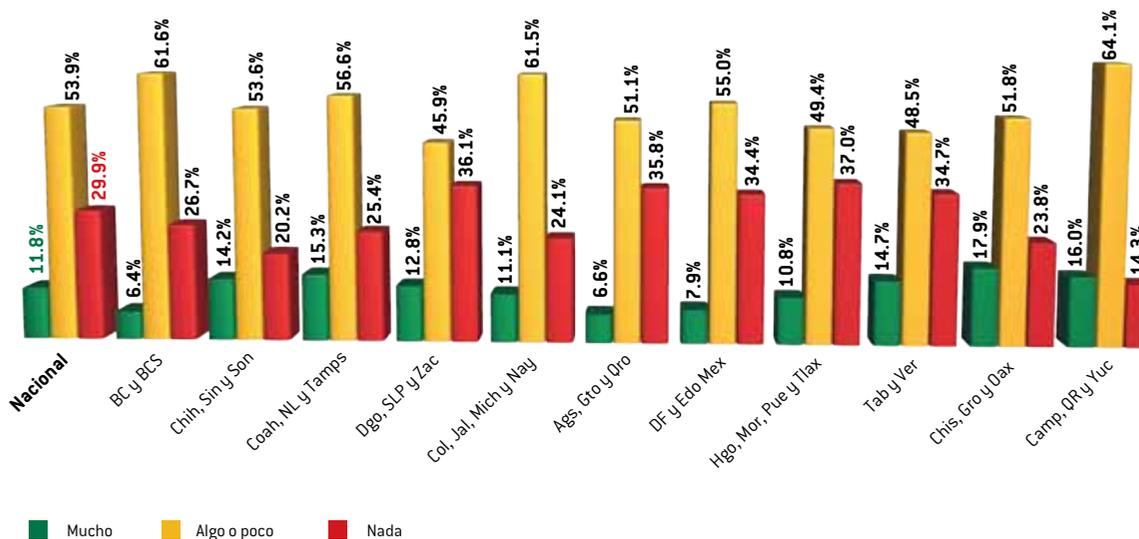
36

La percepción sobre el respeto a los derechos de las personas inmigrantes centroamericanas vista según el sexo no refiere diferencias importantes en cuanto a la que se tiene a nivel nacional: más de la mitad reconoce que *se respetan algo o poco*; una tercera parte indica que *no se respetan* y apenas alrededor de una décima parte cree que *se respetan mucho*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *otra*, *no sabe* y *no contestó*.

¿Qué tanto cree usted que en México se respetan los derechos de las personas inmigrantes centroamericanas?

Distribución por regiones geográficas

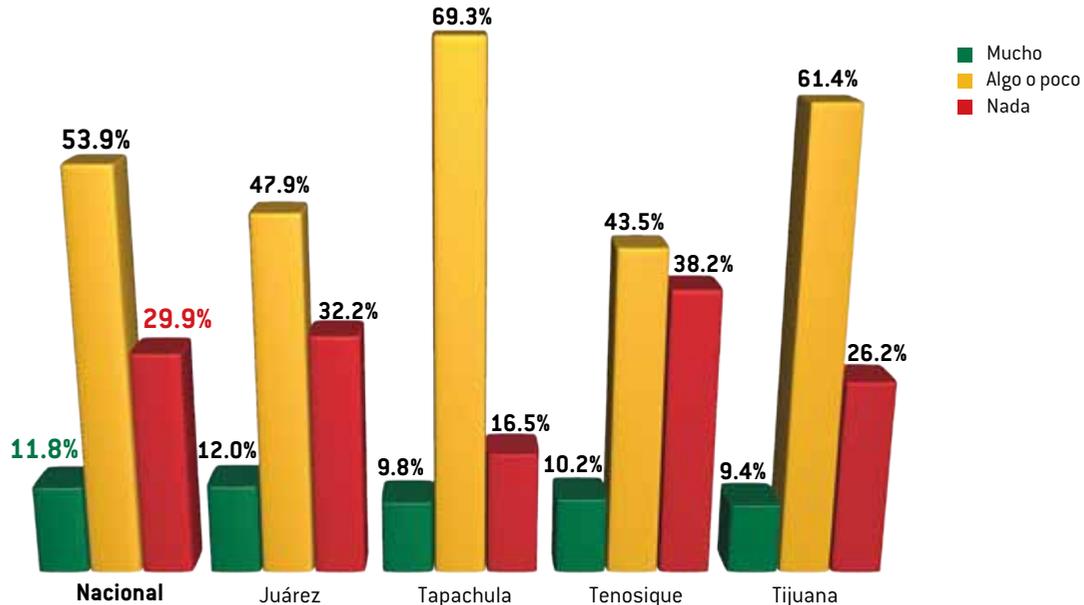


En las regiones de Hidalgo-Morelos-Puebla-Tlaxcala, Durango-San Luis Potosí-Zacatecas, Aguascalientes-Guanajuato-Querétaro, Tabasco-Veracruz y Distrito Federal-Estado de México una de cada tres personas considera que los derechos de las personas migrantes centroamericanas *no se respetan* en absoluto. En contraparte, en la región de Campeche-Quintana Roo-Yucatán 80.1% de la población considera que los derechos de las personas inmigrantes centroamericanas *se respetan* en alguna medida (mucho, algo o poco). En esa misma región se encuentra el porcentaje más bajo que considera que no se respetan en nada.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *otra, no sabe y no contestó*.

¿Qué tanto cree usted que en México se respetan los derechos de las personas inmigrantes centroamericanas?

Distribución por ciudades fronterizas



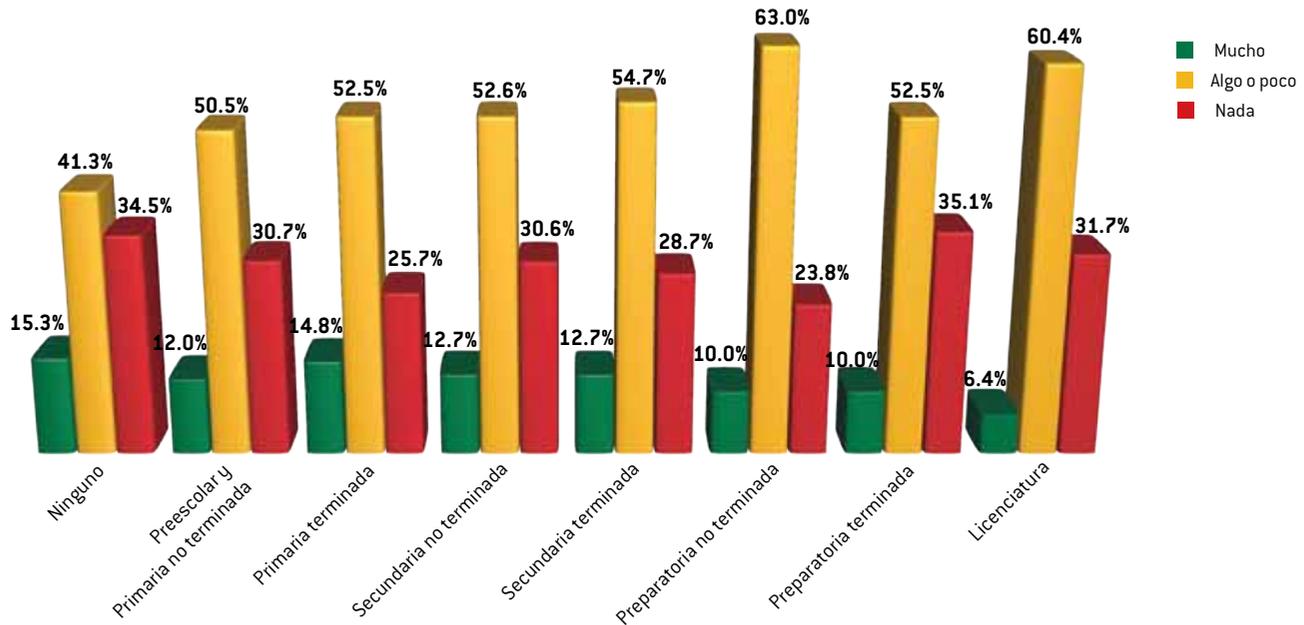
38

En las ciudades fronterizas de Tenosique, Ciudad Juárez, Tijuana y Tapachula la percepción mayoritaria de la población es que se respetan los derechos de las personas migrantes centroamericanas *algo o poco*. Resaltan las ciudades de Tenosique y Juárez, donde la idea de que *no hay respeto en absoluto* por estos derechos es más elevada que el promedio nacional.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *otra, no sabe* y *no contestó*.

¿Qué tanto cree usted que en México se respetan los derechos de las personas inmigrantes centroamericanas?

Distribución por nivel educativo

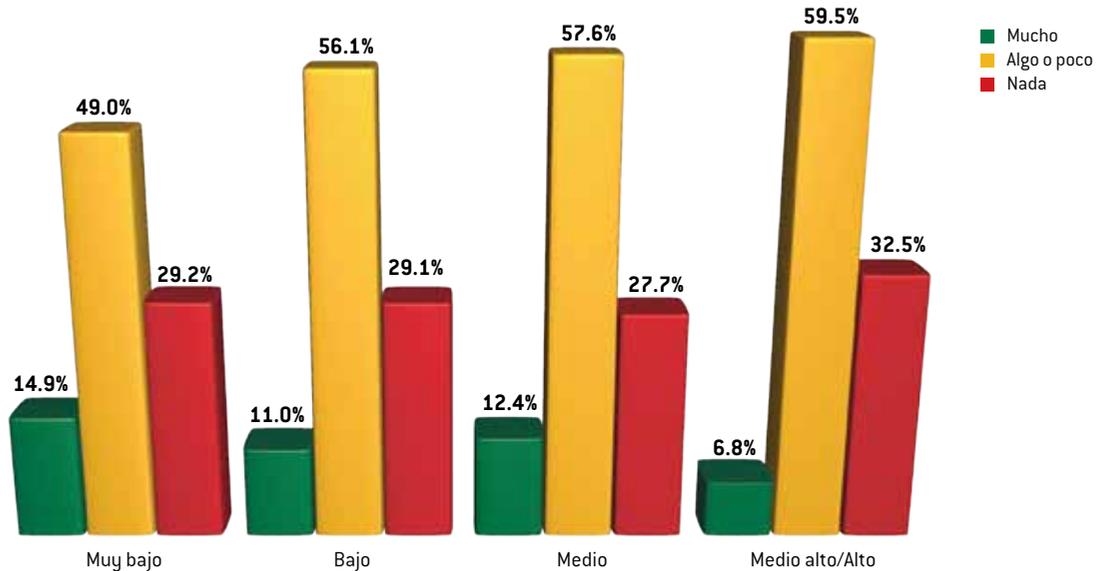


Más de la mitad de las personas con algún nivel de instrucción considera que los derechos de las personas migrantes de Centroamérica *se respetan algo o poco*; entre 23.8 y 35.1% de la población, con independencia de su nivel académico, opina que *no se respetan nada*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *otra, no sabe* y *no contestó*.

¿Qué tanto cree usted que en México se respetan los derechos de las personas inmigrantes centroamericanas?

Distribución por nivel socioeconómico



40

De acuerdo con el nivel socioeconómico, no hay diferencias sustanciales en la percepción de que en México no se respetan los derechos de las personas migrantes centroamericanas. En los estratos medio alto y alto apenas 7% cree que se respetan *mucho*, menos de la mitad de quienes comparten esta opinión en el nivel muy bajo [15%].

* La gráfica no presenta los porcentajes de *otra*, *no sabe* y *no contestó*.



¡Pinche gringo!, le grita un automovilista al pasar al lado de donde mi esposo recoge la basura en la calle, cerca del Bosque de Chapultepec. Y bueno, se puede entender el motivo de la confusión porque tiene el cabello rubio, los ojos verdes y mide 1.96. Pero resulta que es canadiense y aún más importante, es ser humano. Miembro de un grupo universal, cuyos derechos deberían trascender la raza, la etnia, el color de piel, la nacionalidad misma. Sin embargo –una y otra vez– se enfrenta a frases discriminatorias que son dardos, epítetos xenófobos que son flechas, expresiones intolerantes que revelan el rostro oscuro de México.”

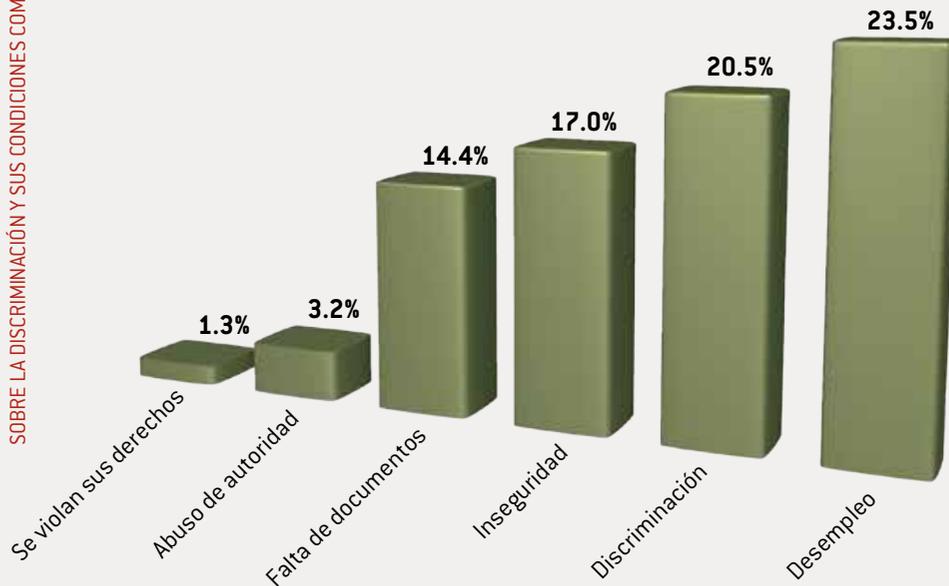
Denise Dresser⁸

⁸ Denise Dresser, “Frente al espejo”, *Vanguardia*, 18 de abril de 2011, disponible en <<http://www.vanguardia.com.mx/frentealespejo-701852-columna.html>>.

Las siguientes cuatro preguntas forman parte de uno de los diez cuestionarios para grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación, diseñado y aplicado específicamente a personas migrantes. A diferencia de las anteriores, estas preguntas tienen un número de casos muestrales inferior al límite mínimo requerido para generalizar la información a nivel nacional, razón por la que los resultados que se presentan a continuación se refieren específicamente al grupo migrante encuestado y no a la población migrante en territorio nacional.

OPINIONES DE PERSONAS MIGRANTES
SOBRE LA DISCRIMINACIÓN Y SUS CONDICIONES COMO GRUPO SOCIAL

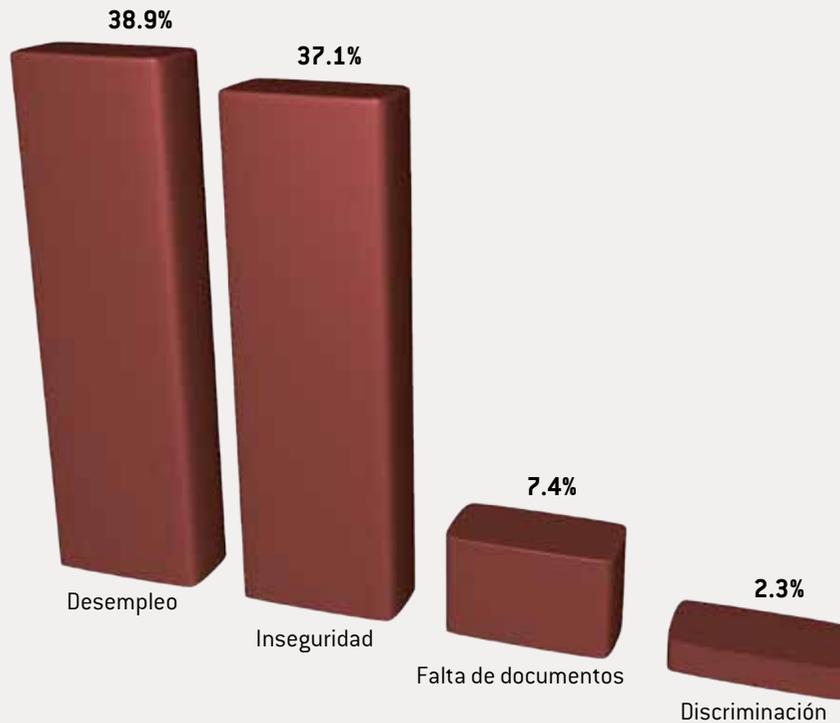
¿Cuál cree que es el principal problema para las personas inmigrantes en México hoy en día? Opinión de personas migrantes



Para 20.5% de las personas entrevistadas, el principal problema que enfrentan por su condición migratoria es *la discriminación*, 17% opta por *la inseguridad*, 14% señala *la falta de documentos*, 3% *el abuso de autoridad* y 1% *la violación de sus derechos*. Por su parte, 23% identifica como el principal problema situaciones que se relacionan con *el desempleo*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *otra*, *no sabe* y *no contestó*.

¿Cuál es el principal problema para usted en México?
Opinión de personas migrantes

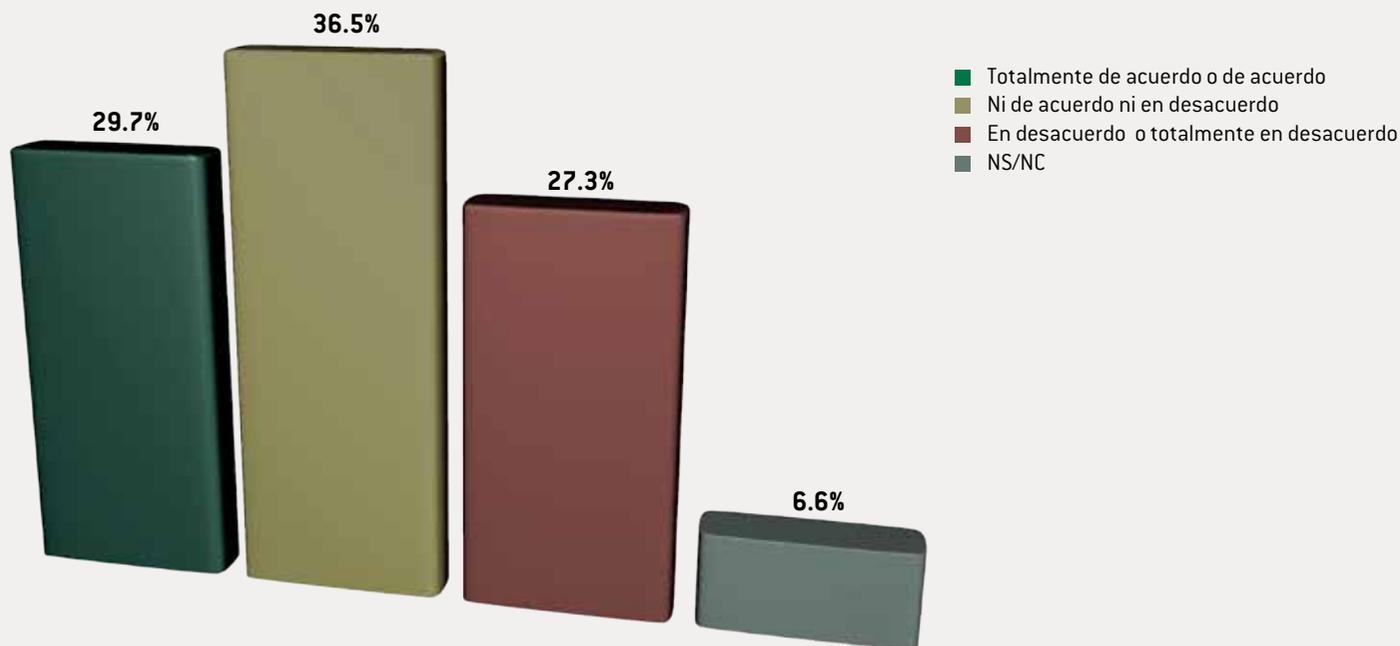


Casi 39% de las personas migrantes entrevistadas considera al desempleo como el principal problema y 37% a la inseguridad. La falta de documentos es el principal problema para 7% y la discriminación para 2%.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *otro, no sabe* y *no contestó*.

¿Que tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con la idea de que en México no se respetan los derechos de las personas migrantes?

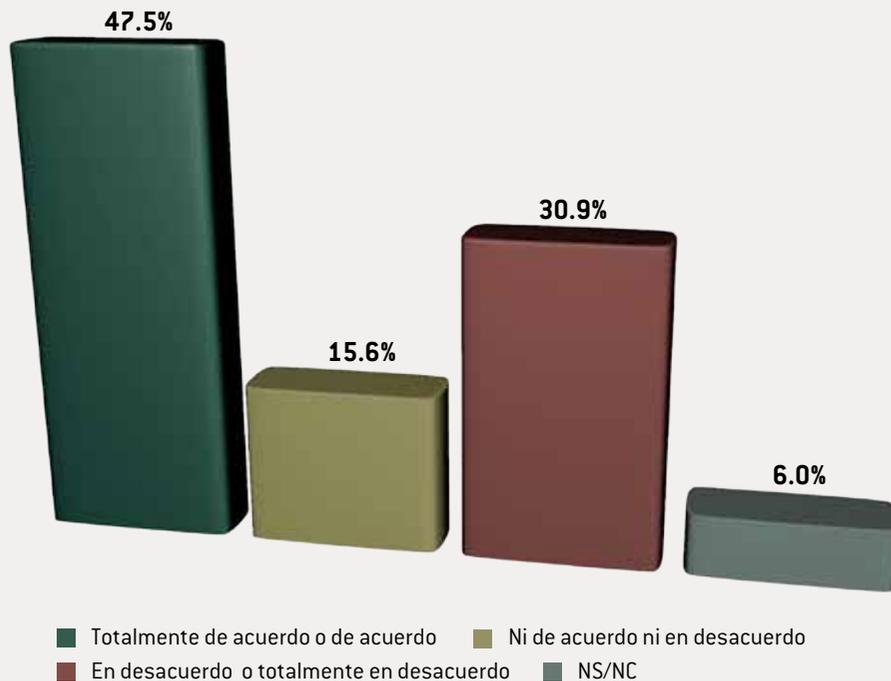
Opinión de personas migrantes



Casi 30% de las personas entrevistadas concuerda en que en el país *no se respetan los derechos de las y los migrantes*, y un porcentaje levemente inferior no está de acuerdo. Otro 37% no tiene una opinión formada al respecto.

¿Que tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con la idea de que la sociedad no ayuda a las personas migrantes porque no conoce sus problemas?

Opinión de personas migrantes



Es importante señalar que 52.8% de la población migrante encuestada en la Enadis 2010 nació en Estados Unidos de América o Canadá, el resto del continente americano agrupa a 14% de Centroamérica y 10% de Sudamérica, y Europa es el origen de 19%.

De las personas migrantes encuestadas 52.2% son hombres y 47.8% mujeres.

Sólo 12.4% de las personas migrantes entrevistadas dice no contar con documentos para residir en el país.

Cerca de la mitad de las personas migrantes entrevistadas está *de acuerdo* con que el desconocimiento de los problemas a los que se enfrentan impide que la sociedad se comprometa en su solución; tres de cada diez no comparte esta opinión y uno de cada cinco no considera relevante esta opinión o no contestó la pregunta.



Salí de aquí, junto con mis otros compañeros, con la idea de pasarnos solos para Estados Unidos. Primero fuimos para Nuevo Laredo, pero vimos que la cosa estaba muy complicada, así que decidimos ir para Reynosa. Ahí todo está peor, porque vi como entre los montes están Los Zetas golpeando a los migrantes para que suelten el dinero. Entonces, nos fuimos para Anáhuac. En el entronque de la carretera, nos paró una patrulla de la policía estatal. Uno de los policías me dijo que si llevábamos dinero se lo diéramos y, entonces, él nos iba a ayudar a que Los Zetas, que por ahí andaban, no nos registraran. Como no llevábamos suficiente dinero, nos dejaron. No pudimos evitar que Los Zetas nos agarraran cerca de donde hay un cementerio y dos pozos que ellos mismos han hecho. Nos subieron a una troca y nos pidieron mil dólares”

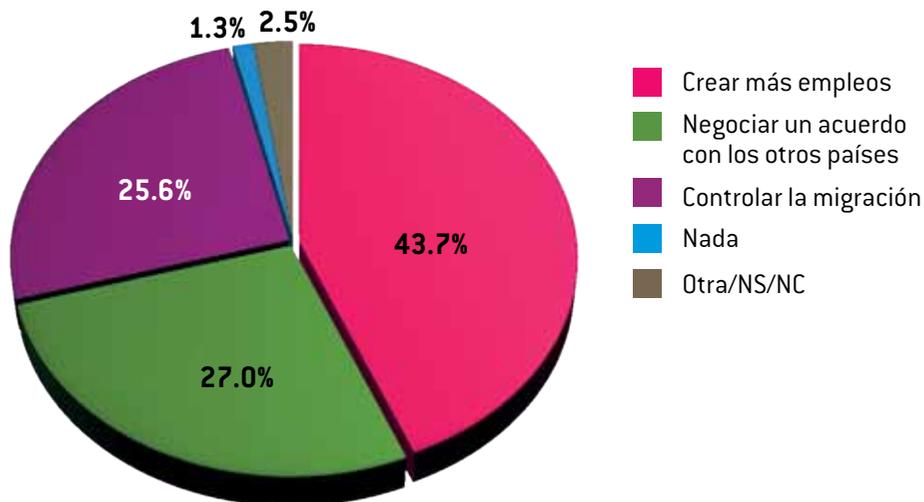
Álvaro Méndez, 32 años, guatemalteco, casado, padre de tres hijos⁹

⁹ Quinto informe sobre la situación de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por México, México, Sin Fronteras, 2009.



¿Qué debería hacer el gobierno con respecto a la gente que viene a trabajar a México desde otros países o sea las personas inmigrantes?

Distribución nacional

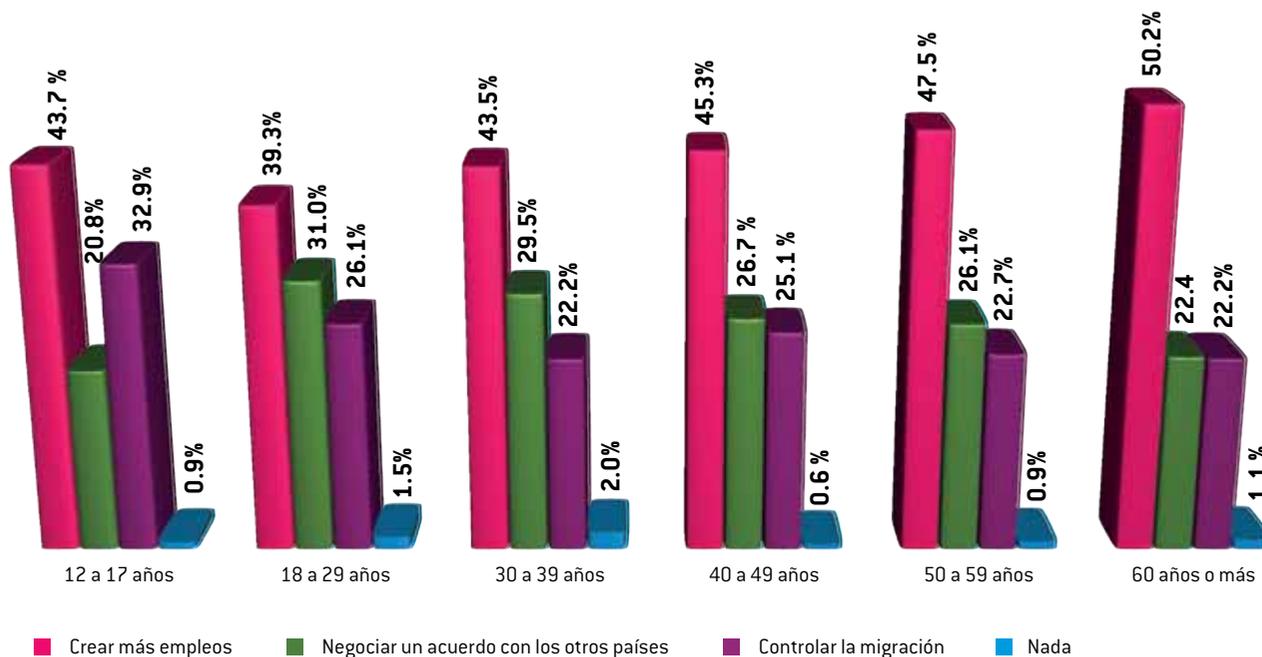


48

En cuanto a la respuesta del gobierno mexicano frente a la inmigración, dos de cada cinco personas opinan que debería tener una política para *crear más empleos*, casi tres de cada diez piensa que se *debería negociar alguna clase de acuerdo con otros países* y una cuarta parte que se *debería controlar la migración*.

¿Qué debería hacer el gobierno con respecto a la gente que viene a trabajar a México desde otros países o sea las personas inmigrantes?

Distribución por grupos de edad

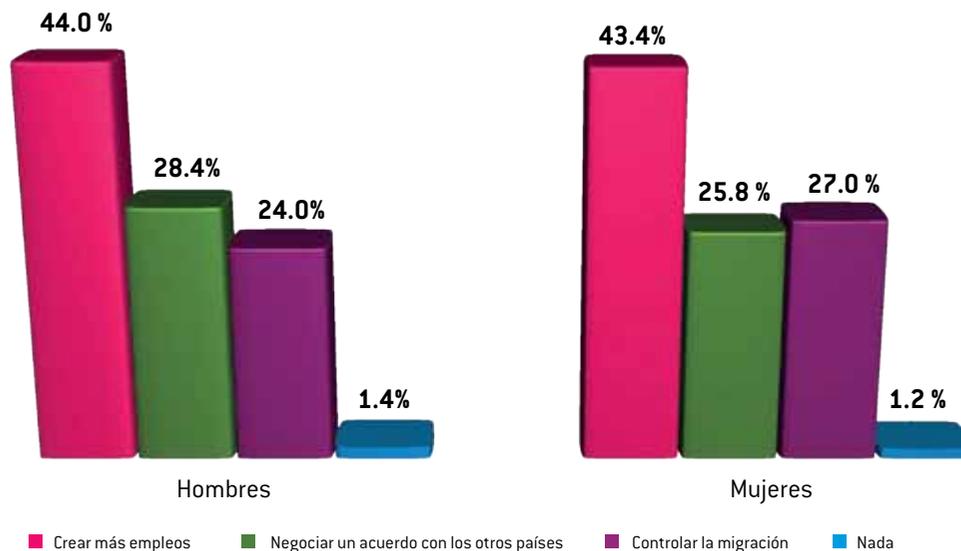


En todos los grupos de edad es predominante la idea de que debería haber acciones gubernamentales para *crear más empleos* para las personas inmigrantes. Sin embargo, hay porcentajes por arriba de 20% de la población de todas las edades que considera que se debe *controlar la inmigración*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *otra*, *no sabe* y *no contestó*.

¿Qué debería hacer el gobierno con respecto a la gente que viene a trabajar a México desde otros países o sea las personas inmigrantes?

Distribución por sexo



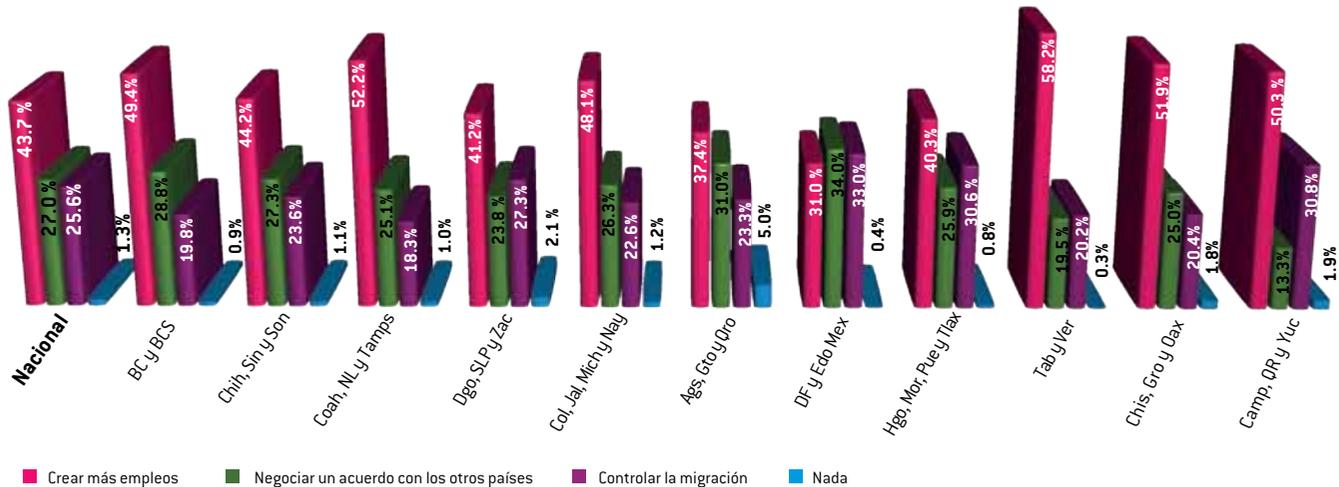
50

No hay grandes diferencias por sexo sobre la respuesta que debería tener el gobierno frente a la inmigración. Las mujeres comparten más la idea de *controlar la inmigración*, mientras que los hombres se inclinan hacia la alternativa de *negociar acuerdos migratorios con otros países* (tres puntos porcentuales de diferencia en ambos casos).

* La gráfica no presenta los porcentajes de *otra, no sabe y no contestó*.

¿Qué debería hacer el gobierno con respecto a la gente que viene a trabajar a México desde otros países o sea las personas inmigrantes?

Distribución por regiones geográficas

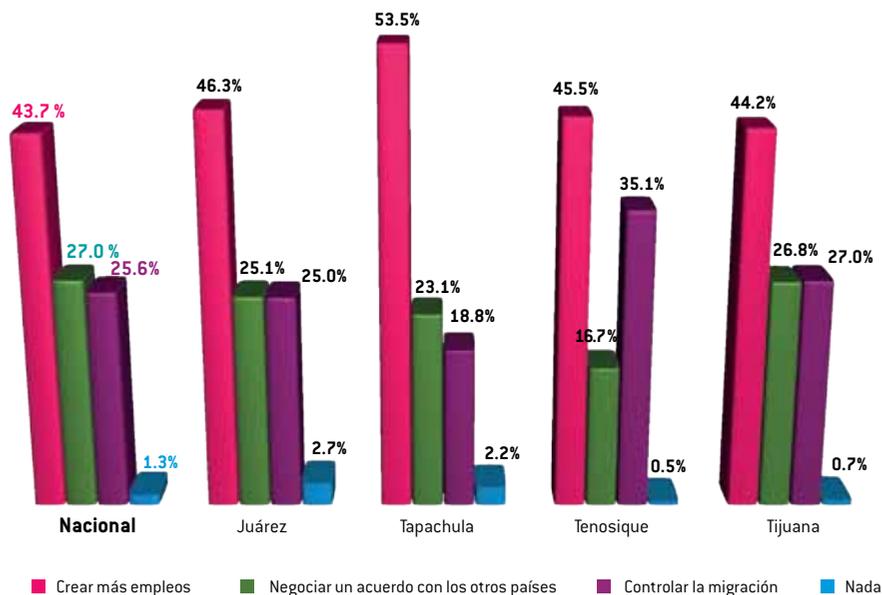


La región Distrito Federal-Estado de México es la única donde mayor población preferiría que el gobierno tuviera *mayor control* sobre la inmigración que una política para crear más empleos, la cual resulta la política más atractiva para las otras regiones. Además de la región Distrito Federal-Estado de México, la idea de *mayor control* se encuentra por arriba del promedio nacional en Campeche-Quintana Roo-Yucatán, Hidalgo-Morelos-Puebla-Tlaxcala y Durango-San Luis Potosí-Zacatecas.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *otra*, *no sabe* y *no contestó*.

¿Qué debería hacer el gobierno con respecto a la gente que viene a trabajar a México desde otros países o sea las personas inmigrantes?

Distribución por ciudades fronterizas



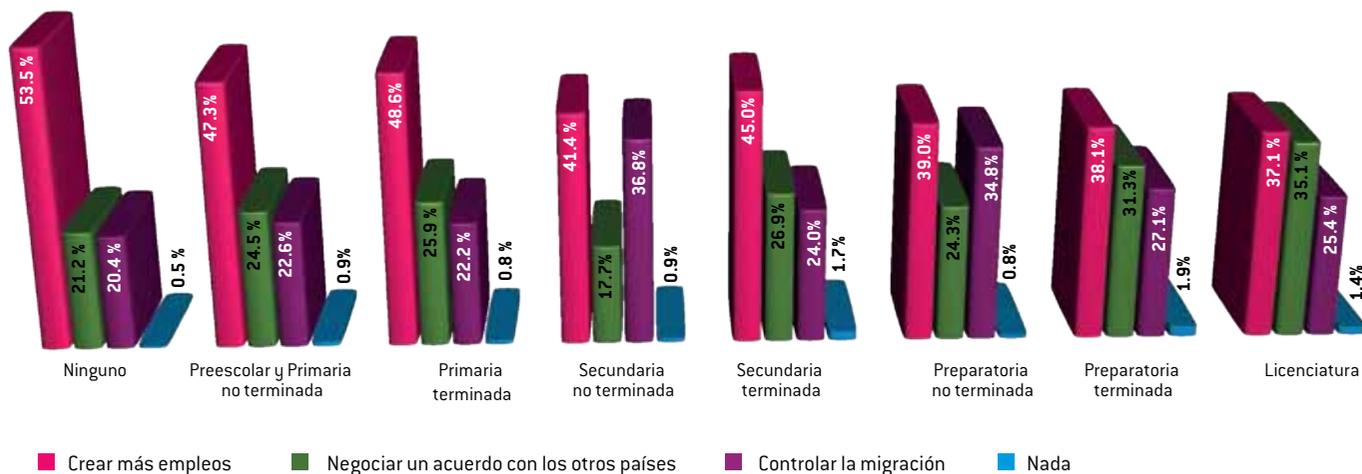
52

En las cuatro ciudades fronterizas una proporción de la población superior al promedio nacional preferiría que el gobierno creara más empleos, en especial en Tapachula, donde la cifra asciende a más de la mitad de la población. Por su parte, en Tenosique, la opción de mayor control sobre la inmigración presenta un porcentaje que supera en diez puntos al promedio nacional.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *otra*, *no sabe* y *no contestó*.

¿Qué debería hacer el gobierno con respecto a la gente que viene a trabajar a México desde otros países o sea las personas inmigrantes?

Distribución por nivel educativo

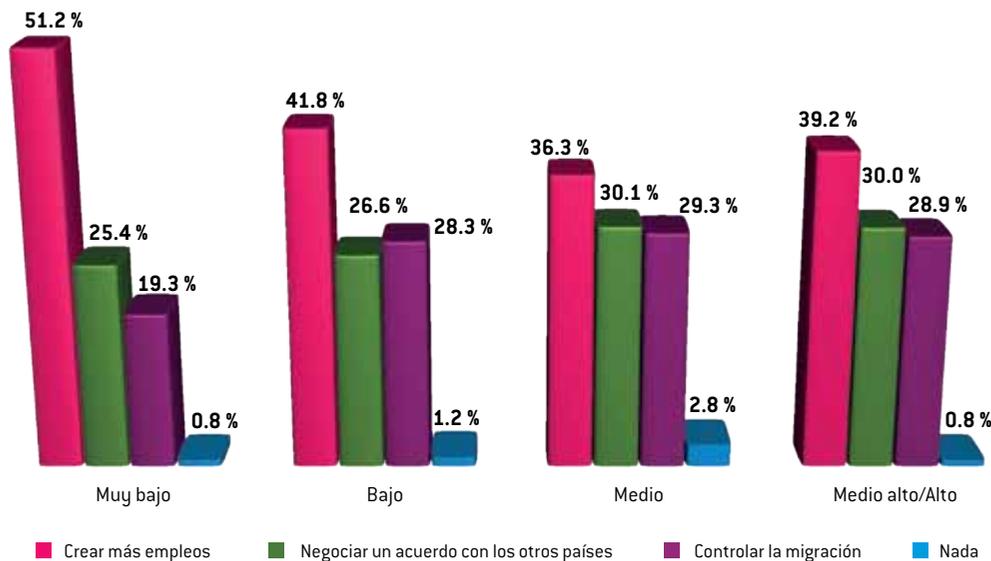


Conforme se incrementa el nivel educativo, la opinión de que el gobierno debería *crear más empleos* disminuye y en contraparte, aumenta la opinión de que los gobiernos *deberían negociar su política migratoria con otros países*. La opinión del *control migratorio* es ligeramente superior entre los grupos de escolaridad de secundaria no terminada y preparatoria no terminada con porcentajes de 37 y 35% respectivamente.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *otra*, *no sabe* y *no contestó*.

¿Qué debería hacer el gobierno con respecto a la gente que viene a trabajar a México desde otros países o sea las personas inmigrantes?

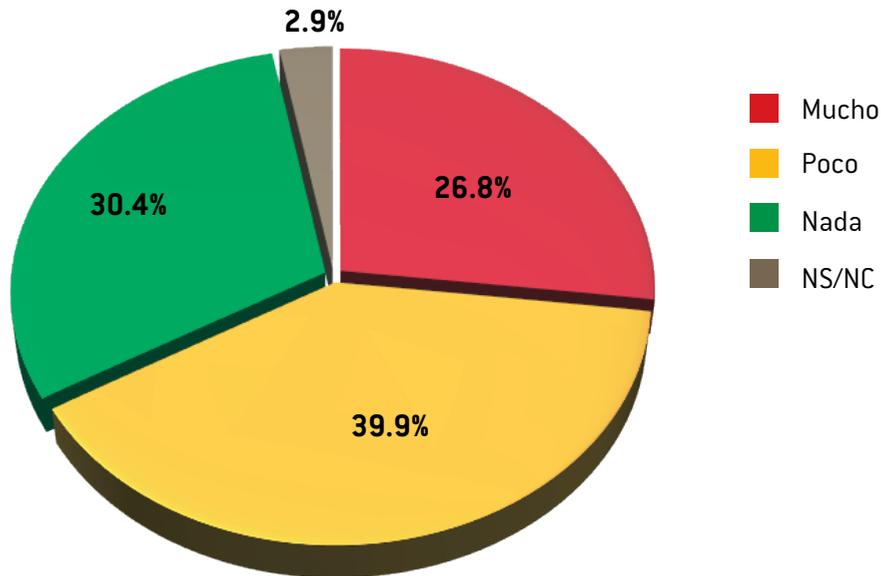
Distribución por nivel socioeconómico



Conforme mejora el nivel socioeconómico se incrementa la preferencia por medidas gubernamentales para *controlar la inmigración* (de 19% en el estrato muy bajo a casi 30% en los estratos superiores) y por *establecer acuerdos migratorios con otras naciones* (de 25 a 30%, respectivamente). En los cuatro estratos es mayoritaria la percepción de que se deberían *crear más empleos*.

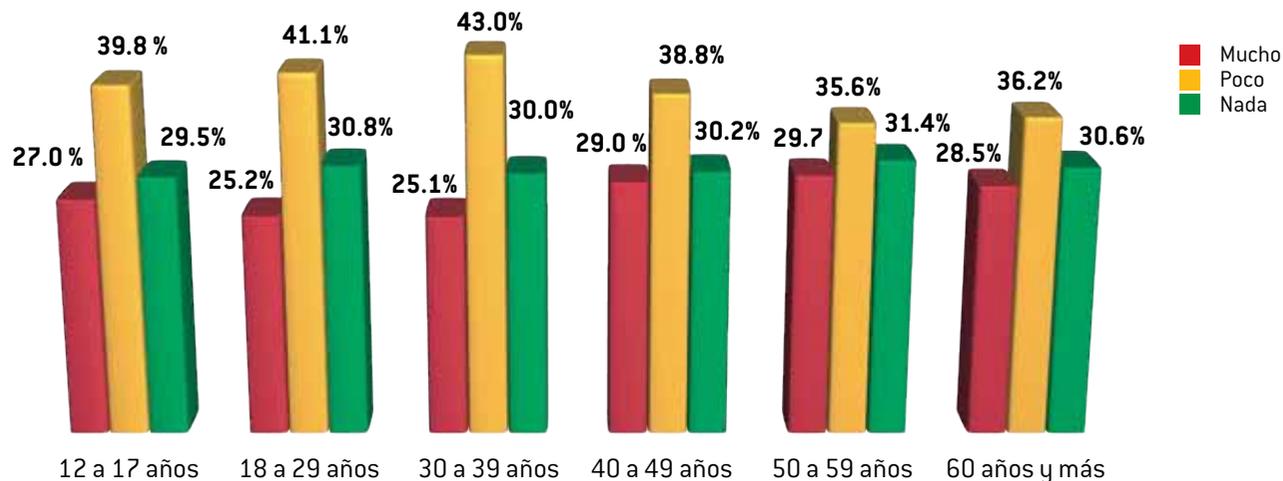
* La gráfica no presenta los porcentajes de *otra, no sabe* y *no contestó*.

¿Qué tanto cree usted que la gente que llega de afuera provoque divisiones?
Distribución nacional



A escala nacional, casi siete de cada diez personas consideran que las y los inmigrantes provocan divisiones en la comunidad: cuatro de cada diez opinan que lo hacen *poco* y más de uno de cada cuatro que lo hacen *mucho*. Tres de cada diez no perciben división alguna a causa de la inmigración.

¿Qué tanto cree usted que la gente que llega de afuera provoque divisiones?
Distribución por grupos de edad

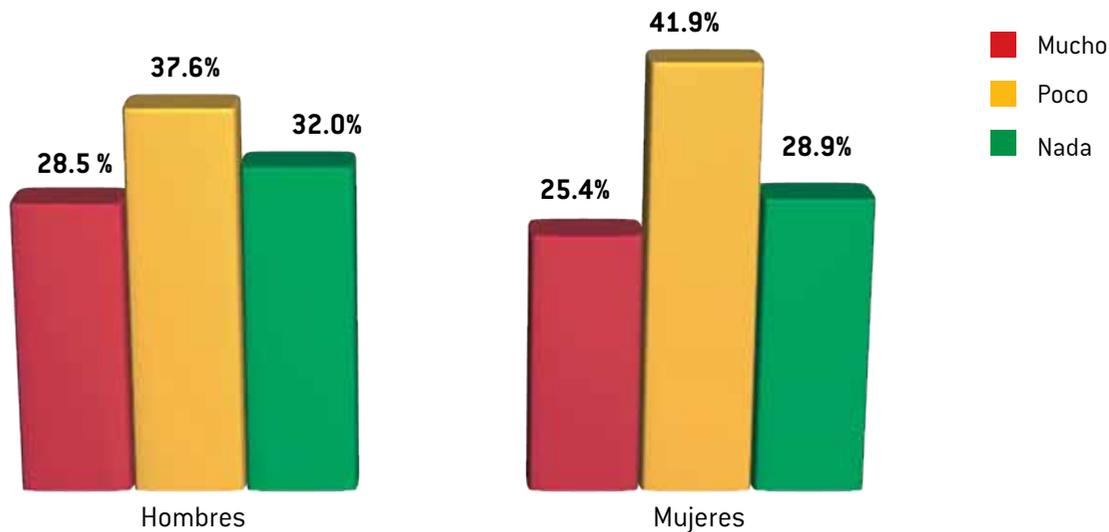


56

No hay grandes diferencias entre grupos de edad en cuanto a la opinión de que las y los inmigrantes provocan *mucha* división en la comunidad, aunque entre las y los jóvenes de 18 a 29 y las personas adultas de 30 a 39 disminuye ligeramente la proporción de personas que sí lo creen (25%). En cambio, las proporciones de personas que consideran que las personas migrantes *no generan división* son muy similares en todos los grupos de edad [alrededor de 30%].

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Qué tanto cree usted que la gente que llega de afuera provoque divisiones?
Distribución por sexo

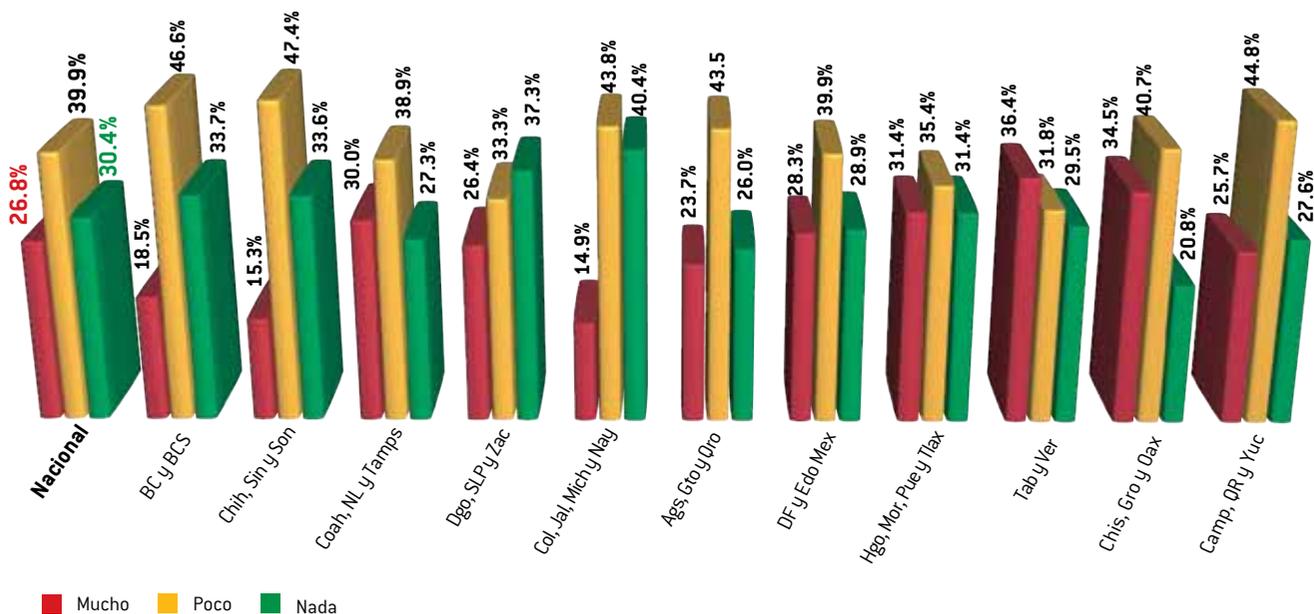


La opinión de que las personas migrantes provocan divisiones es similar entre hombres y mujeres; sin embargo, más hombres consideran que dividen *mucho* y más mujeres que dividen *poco*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Qué tanto cree usted que la gente que llega de afuera provoque divisiones? Distribución por regiones geográficas

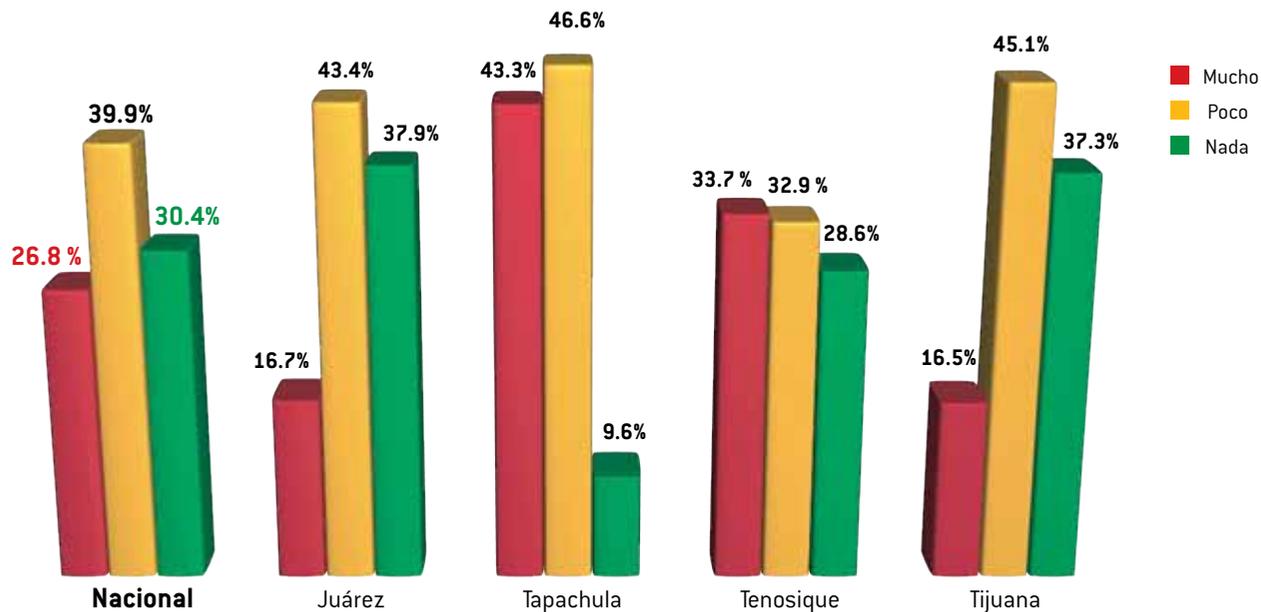
58



En Tabasco-Veracruz y Chiapas-Guerrero-Oaxaca la opinión de que las personas inmigrantes son responsables de generar *mucha* división en la comunidad alcanza una proporción de más de la tercera parte de la población [36 y 35%, respectivamente], que duplica a la de Chihuahua-Sonora-Sinaloa y Colima-Jalisco-Michoacán-Nayarit [15%]. La opinión de que las personas inmigrantes provocan *poca* división, alcanza valores cercanos a 50% en las regiones del noroeste del país (las regiones de Chihuahua-Sinaloa-Sonora y Baja California-Baja California Sur, con 47%).

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

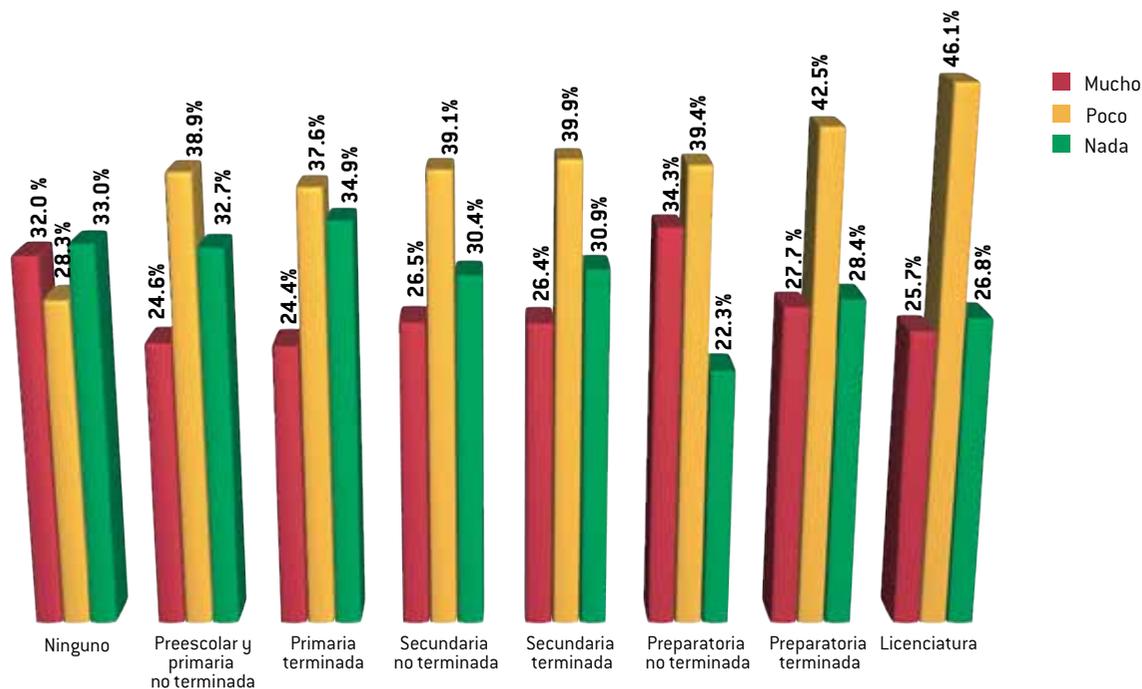
¿Qué tanto cree usted que la gente que llega de afuera provoque divisiones?
Distribución por ciudades fronterizas



Se observan fuertes contrastes entre la opinión de las ciudades fronterizas del sur y las ciudades fronterizas del norte con respecto a las divisiones provocadas por las personas inmigrantes. En Tapachula, menos de 10% de la población opina que las personas inmigrantes no generan divisiones, 20 puntos por debajo del promedio nacional.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

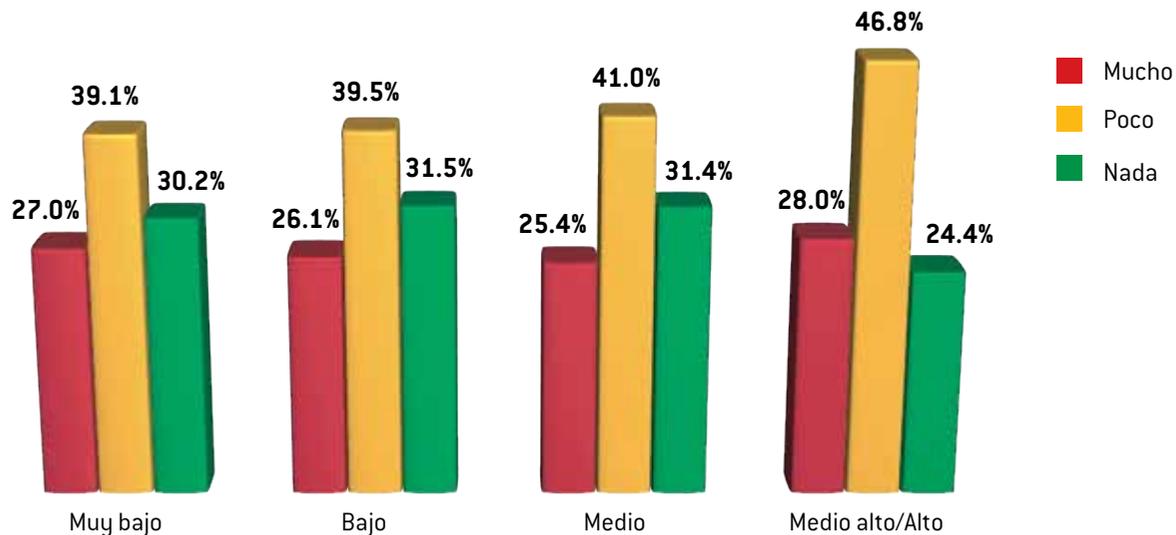
¿Qué tanto cree usted que la gente que llega de afuera provoque divisiones? Distribución por nivel educativo



La idea de que las personas migrantes provocan *mucha* división en la comunidad alcanza su proporción más alta entre las personas que no concluyeron la preparatoria y quienes no tienen escolaridad (34 y 32% respectivamente).

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

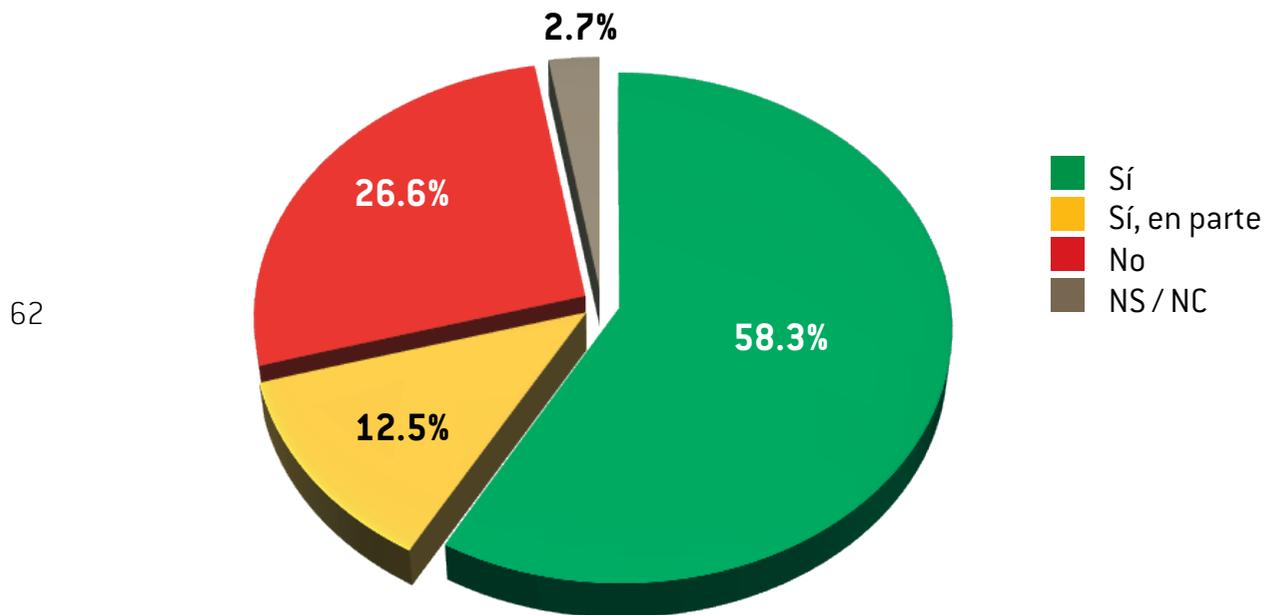
¿Qué tanto cree usted que la gente que llega de afuera provoque divisiones?
Distribución por nivel socioeconómico



En todos los niveles socioeconómicos poco más de 25% de la población está de acuerdo en que las y los inmigrantes provocan *mucha* división. Además, en todos los niveles cuatro de cada diez personas opinan que las personas inmigrantes provocan *poca* división.

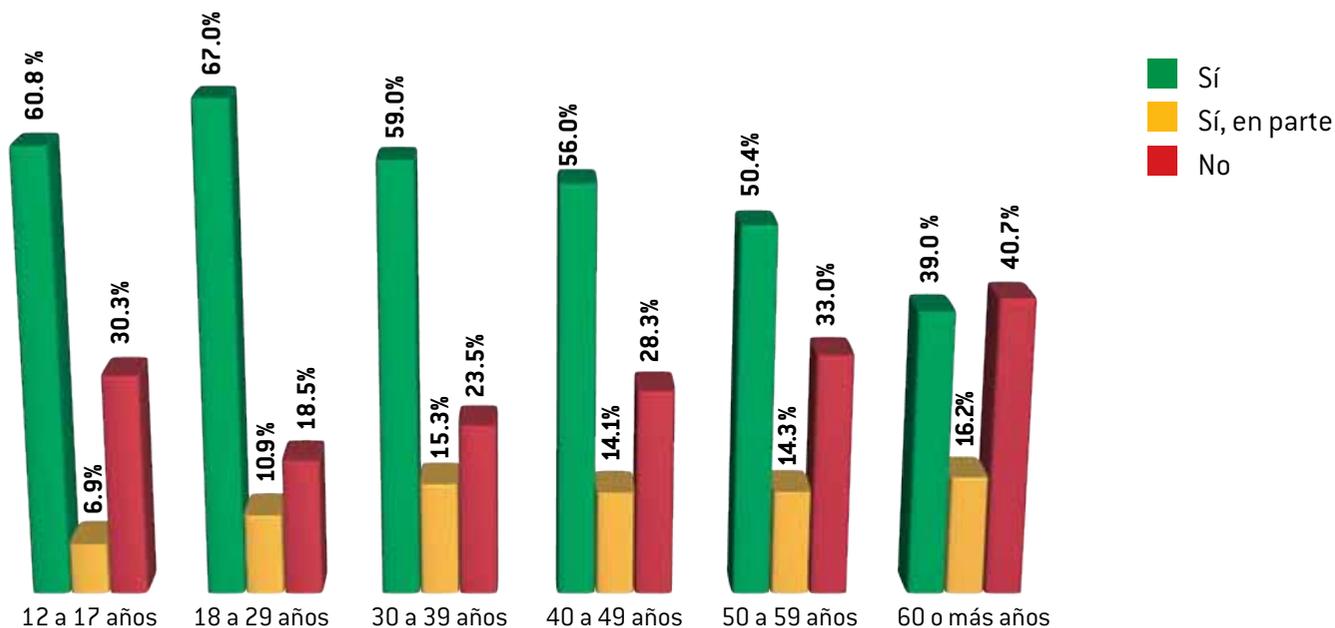
* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Estaría dispuesto o no a permitir que en su casa vivieran personas extranjeras?
Distribución nacional



Casi seis de cada diez personas aceptarían que en su casa viviera una persona extranjera (58%), mientras que 27% no lo permitiría.

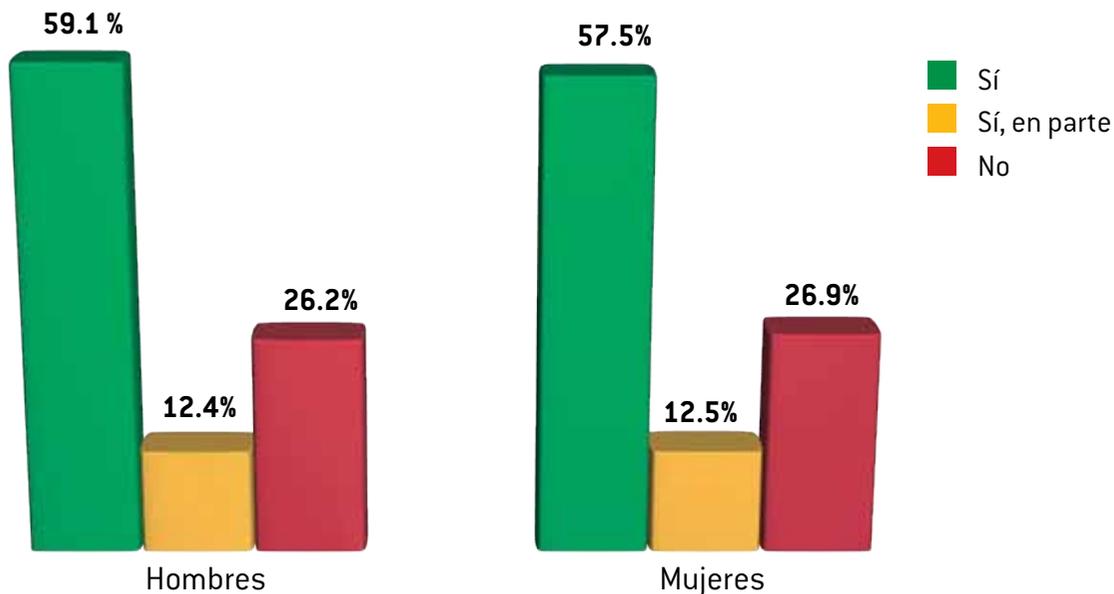
¿Estaría dispuesto o no a permitir que en su casa vivieran personas extranjeras?
Distribución por grupos de edad



Entre los grupos más jóvenes la idea de compartir el hogar con una persona extranjera tiene mayor aceptación que entre los de edades más avanzadas. En contraparte, el rechazo total a admitir extranjeros en el hogar es más alto que el promedio nacional en la adolescencia, desciende abruptamente entre las y los jóvenes de 18 a 29 años y aumenta constantemente hasta alcanzar más de cuatro de cada diez entre las personas adultas mayores.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

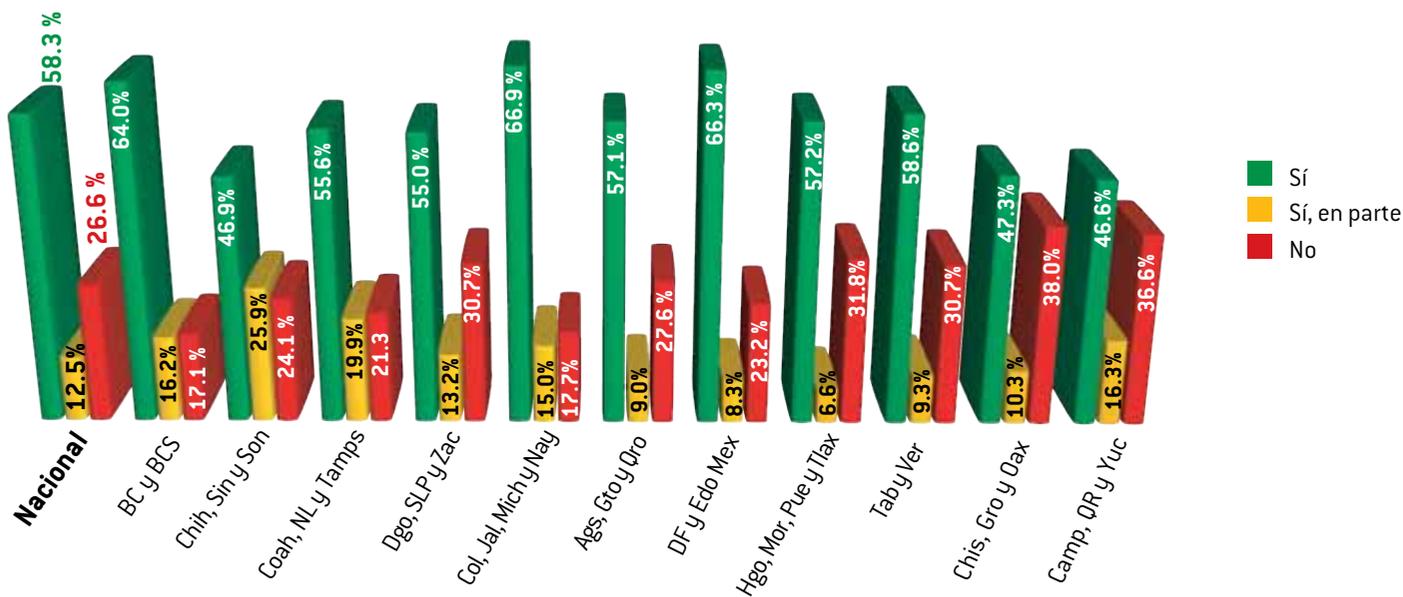
¿Estaría dispuesto o no a permitir que en su casa vivieran personas extranjeras?
Distribución por sexo



Las opiniones sobre convivir con personas extranjeras en el hogar no presentan variaciones significativas por sexo: cerca de seis de cada diez mujeres y hombres están de acuerdo y poco más de la cuarta parte lo rechaza.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

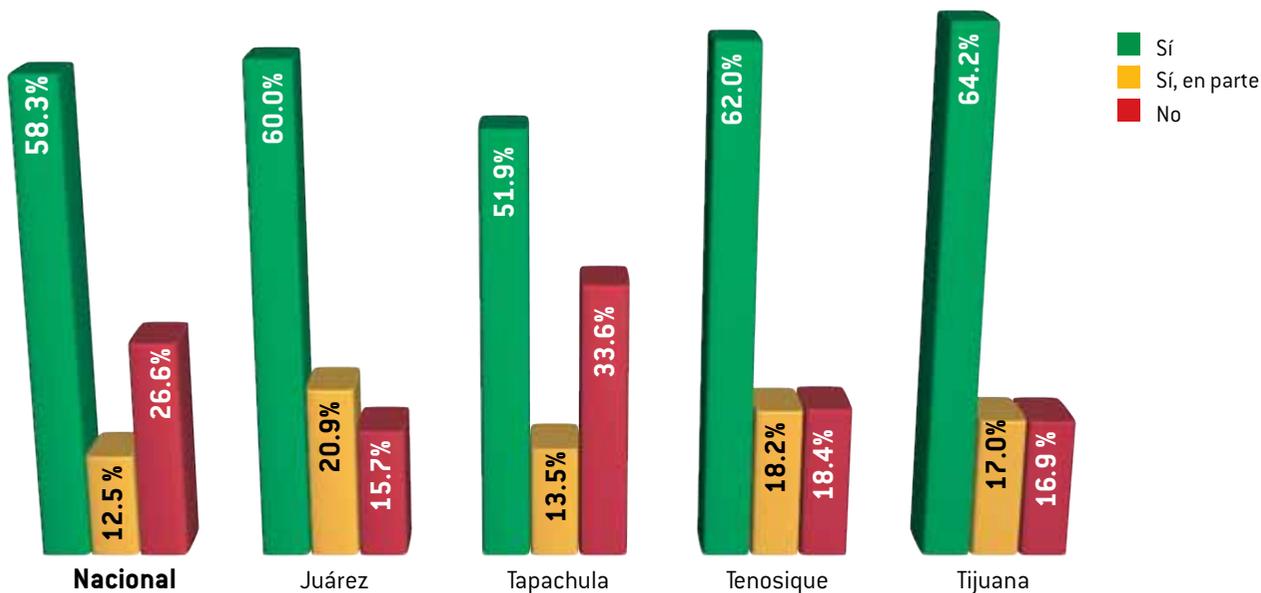
¿Estaría dispuesto o no a permitir que en su casa vivieran personas extranjeras?
Distribución por regiones geográficas



En seis regiones del país, el rechazo a compartir el hogar con una persona extranjera es superior al promedio nacional (Chiapas-Guerrero-Oaxaca 38%, Campeche-Quintana Roo-Yucatán 37%, Hidalgo-Morelos-Puebla-Tlaxcala 32%, Durango-San Luis Potosí-Zacatecas y Tabasco-Veracruz 31% y Aguascalientes-Guanajuato-Querétaro 28%). En contraste, la aceptación es superior al promedio nacional en Colima-Jalisco-Michoacán-Nayarit (67%), Distrito Federal-Estado de México (66%), Baja California-Baja California Sur (64%) y Tabasco-Veracruz (59%).

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Estaría dispuesto o no a permitir que en su casa vivieran personas extranjeras?
Distribución por ciudades fronterizas

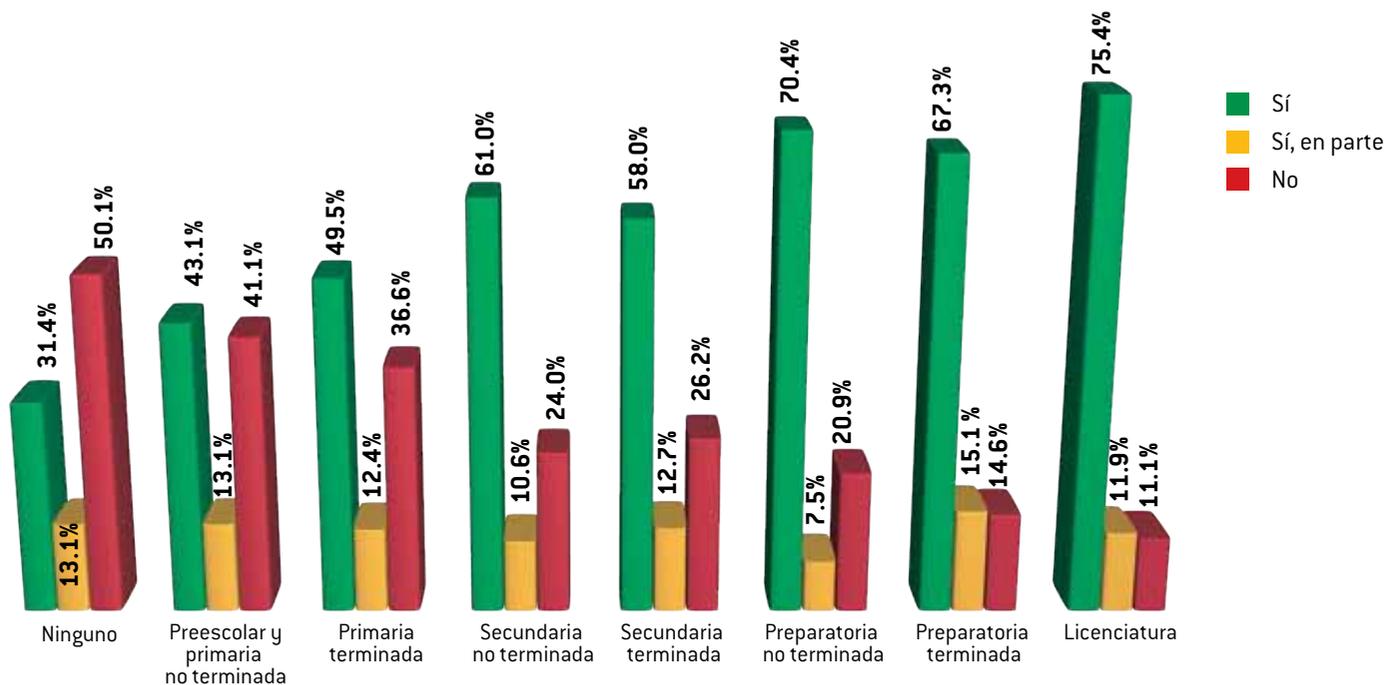


66

Mientras en Tijuana, Tenosique y Juárez el porcentaje de personas que *admitirían* una persona extranjera en su hogar supera 60% (arriba del promedio nacional) y el de quienes *no lo aceptarían* no alcanza 20% (abajo del promedio nacional), en Tapachula estas cifras son de 52 y 34% respectivamente.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

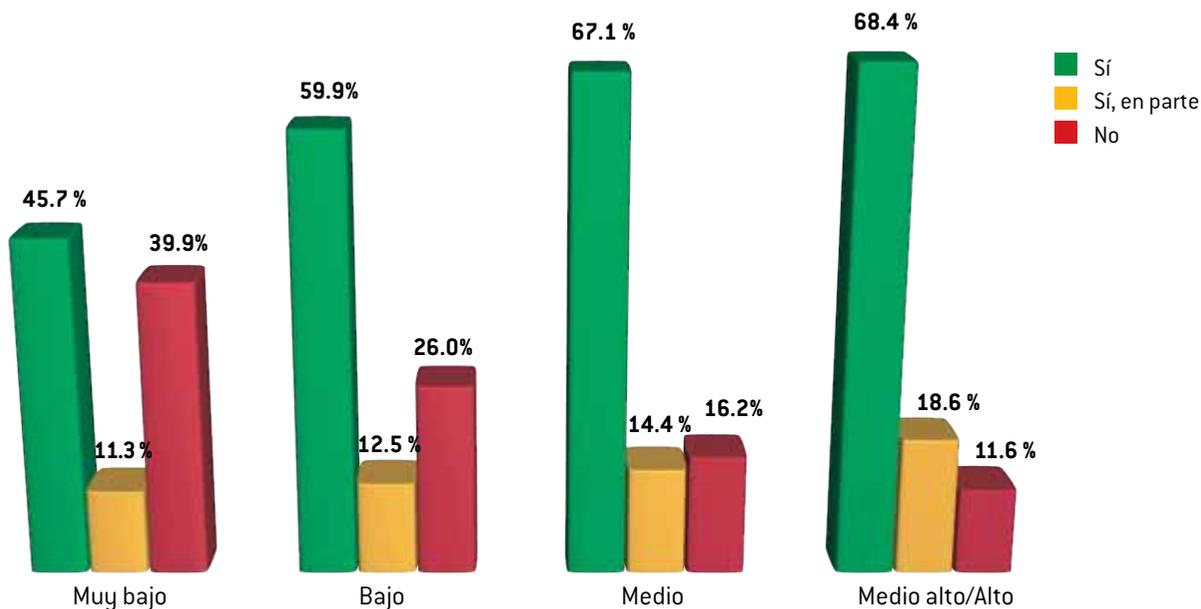
¿Estaría dispuesto o no a permitir que en su casa vivieran personas extranjeras?
Distribución por nivel educativo



Conforme aumenta el nivel educativo de las personas, aumenta también la respuesta positiva a la idea de convivir con personas extranjeras en el hogar. En coincidencia, la mitad de quienes no tienen escolaridad rechazarían vivir con una persona extranjera; mientras que 10% de las personas con licenciatura no lo permitiría.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Estaría dispuesto o no a permitir que en su casa vivieran personas extranjeras? Distribución por nivel socioeconómico



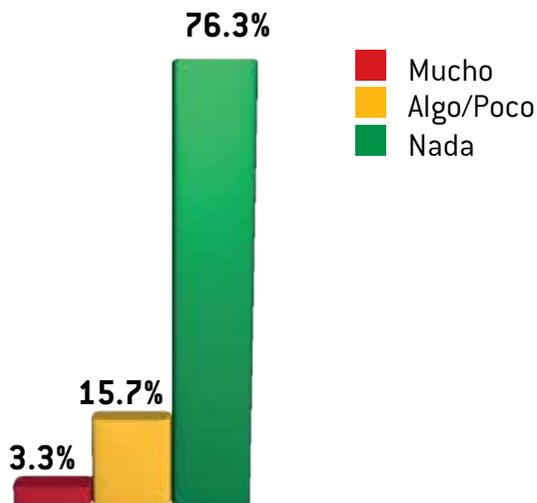
68

El rechazo a permitir que una persona extranjera viva en el hogar disminuye según mejoran las condiciones de vida de la población: mientras en el estrato muy bajo se opone casi 40% y en el bajo 26%, el porcentaje desciende a 16% en el estrato medio y a 12% en los estratos medio alto y alto.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

En su opinión, ¿qué tanto se justifica no permitir que las personas practiquen sus tradiciones y costumbres si son distintas a las mexicanas?

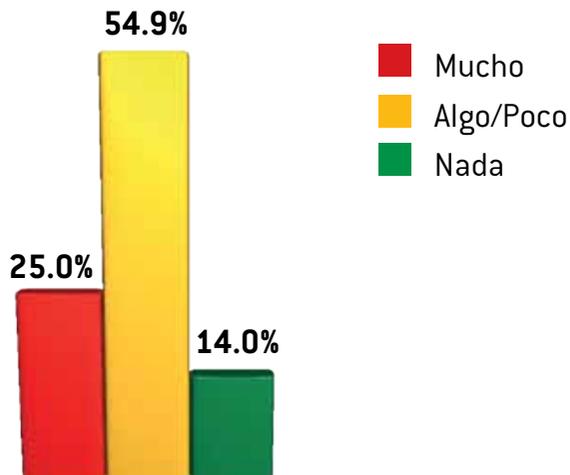
Distribución nacional



Más de tres cuartas partes de la población del país no justifica que se prohíban tradiciones y costumbres distintas a las mexicanas, mientras que 16% lo respalda en algunas circunstancias y sólo 3% está de acuerdo con no permitir las.

¿Qué tanto cree usted que en México no se permite la práctica de tradiciones y costumbres distintas a las mexicanas?

Distribución nacional

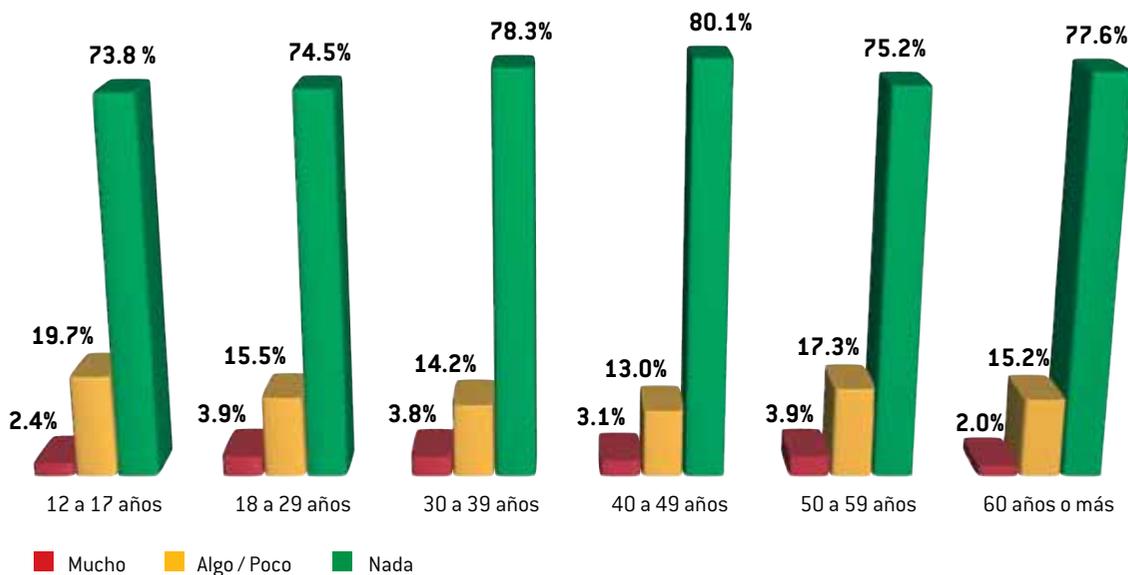


Aunque más de tres cuartas partes de la población del país no justifica que se prohíban tradiciones y costumbres distintas a las mexicanas, casi 80% de la población del país cree que en México se limita la práctica de tradiciones y costumbres diferentes (25% *mucho* y 55% *en alguna medida*); sólo 14% opina que *no ocurre*.

* Las gráficas no presentan los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

En su opinión, ¿qué tanto se justifica no permitir que las personas practiquen sus tradiciones y costumbres si son distintas a las mexicanas?

Distribución por grupos de edad

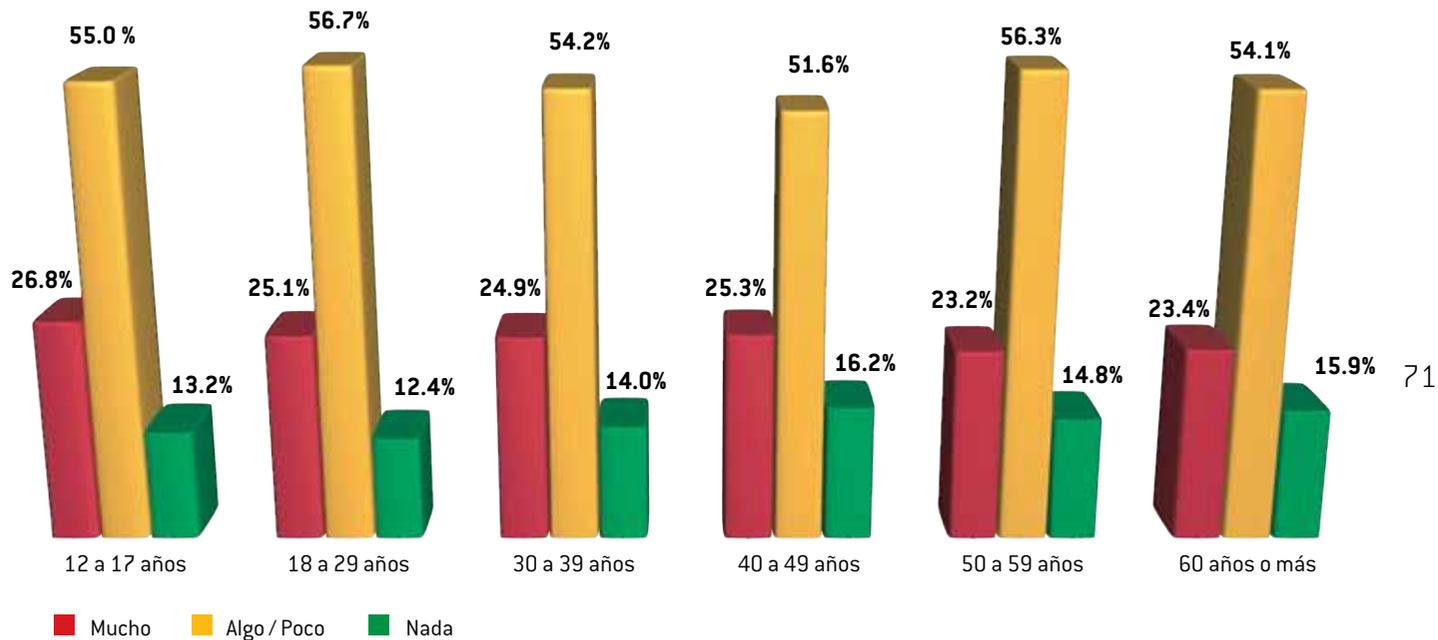


En coincidencia con los promedios nacionales, en todos los grupos de edad, alrededor de tres cuartas partes de la población se inclinan por permitir que se practiquen tradiciones y costumbres diferentes a las del país. No obstante, las y los adolescentes figuran como el grupo que menos concuerda con esa idea (74%) y el que más justifica que se debieran prohibir en cierta medida con casi 20%.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Qué tanto cree usted que en México no se permite la práctica de tradiciones y costumbres distintas a las mexicanas?

Distribución por grupos de edad

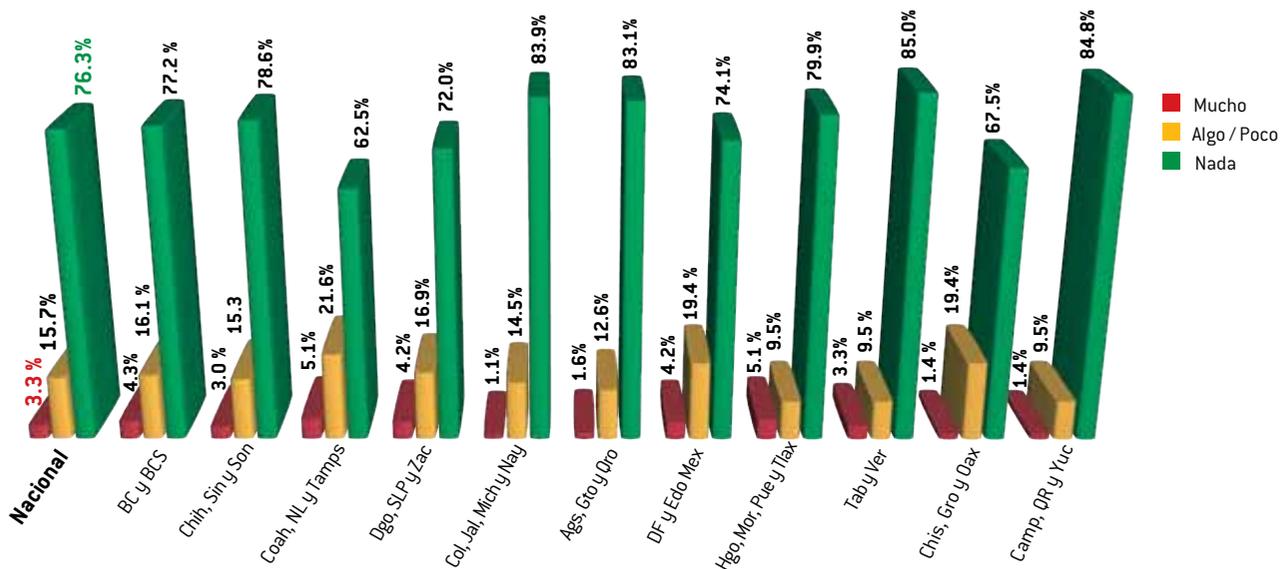


No se presentan diferencias importantes por grupos de edad en cuanto a la percepción de que en México no se permite la práctica de tradiciones y costumbres diferentes a las nacionales: alrededor de una cuarta parte opina que no y más de la mitad que se limitan en alguna medida.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

En su opinión, ¿qué tanto se justifica no permitir que las personas practiquen sus tradiciones y costumbres si son distintas a las mexicanas?

Distribución por regiones geográficas

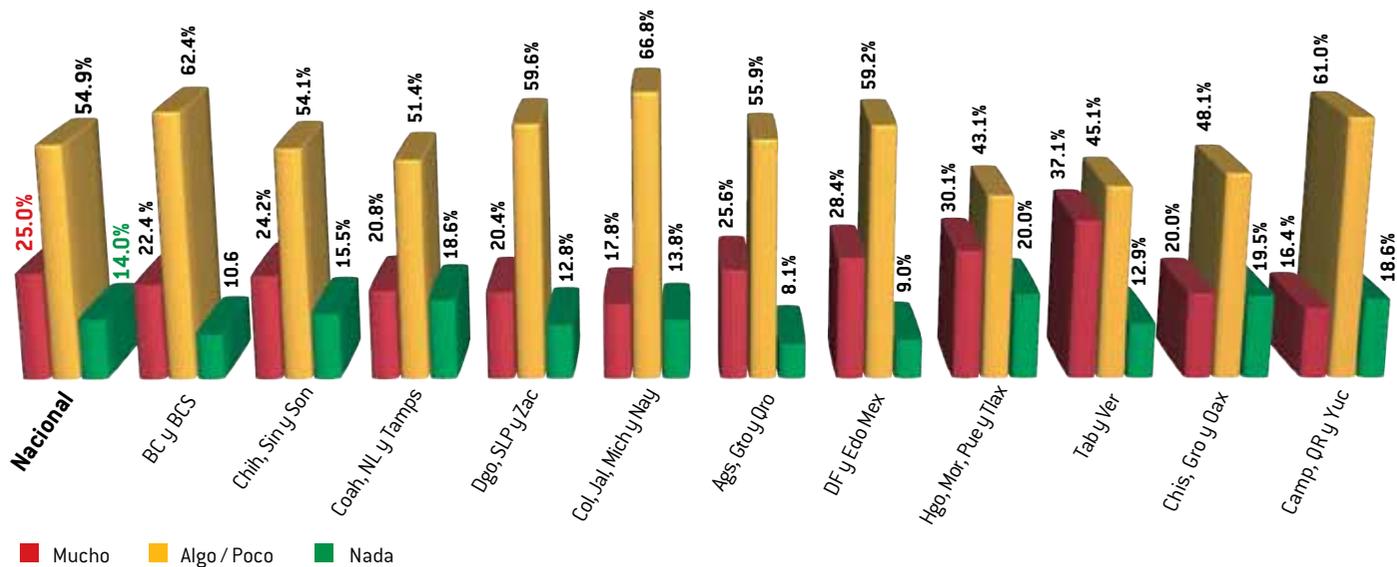


En siete regiones la opinión de que debe permitirse la práctica de tradiciones y costumbres diferentes a las mexicanas supera al promedio nacional: Tabasco-Veracruz y Campeche-Quintana Roo-Yucatán (85%), Colima-Jalisco-Michoacán-Nayarit (84%), Aguascalientes-Guanajuato-Querétaro (83%), Hidalgo-Morelos-Puebla-Tlaxcala (80%), Chihuahua-Sonora-Sinaloa (79%) y Baja California-Baja California Sur (77%). Dos de cada diez personas justifican *algo o poco* no permitir que las personas practiquen tradiciones y costumbres diferentes a las mexicanas en Coahuila-Nuevo León-Tamaulipas, Distrito Federal-Estado de México y Chiapas-Guerrero-Oaxaca.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Qué tanto cree usted que en México no se permite la práctica de tradiciones y costumbres distintas a las mexicanas?

Distribución por regiones geográficas

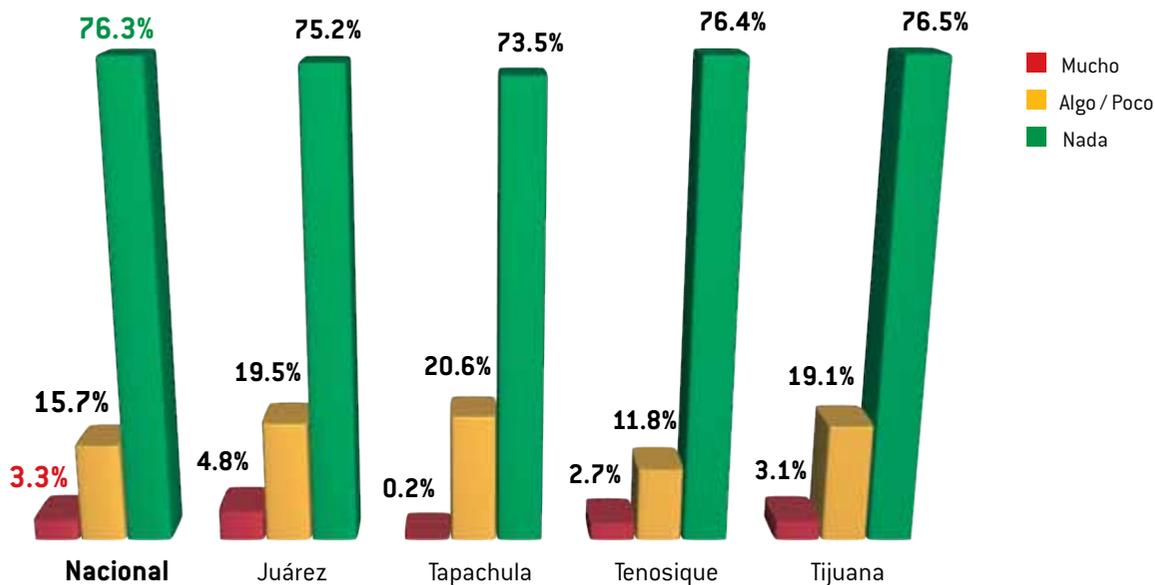


En Tabasco-Veracruz, cerca de cuatro de cada diez personas creen que en México *no se permiten* diferentes costumbres y tradiciones, y en el centro del país (en las regiones de Hidalgo-Morelos-Puebla-Tlaxcala y del Distrito Federal-Estado de México) son casi tres de cada diez. Por su parte, la idea de que *sí se permiten* se eleva a casi una de cada cinco personas en las regiones de Campeche-Quintana Roo-Yucatán, Coahuila-Nuevo León-Tamaulipas, Chiapas-Guerrero-Oaxaca e Hidalgo-Morelos-Puebla-Tlaxcala.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

En su opinión, ¿qué tanto se justifica no permitir que las personas practiquen sus tradiciones y costumbres si son distintas a las mexicanas?

Distribución por ciudades fronterizas



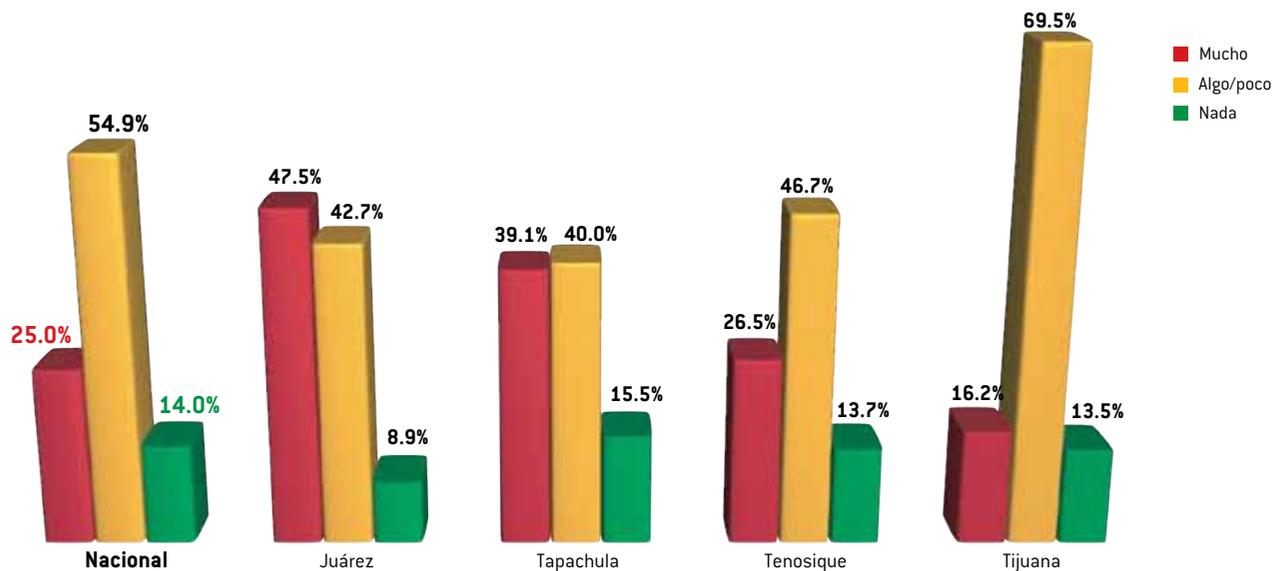
74

En las cuatro ciudades fronterizas, las opiniones sobre permitir la práctica de tradiciones y costumbres diferentes a las mexicanas son muy similares entre sí y respecto al promedio nacional. Destaca, sin embargo, que en Tapachula casi nadie se opone a permitir las, mientras que en Juárez lo hace una de cada veinte personas. Por otra parte, en estas dos ciudades, así como en Tijuana, la proporción de personas que opina que esas tradiciones y costumbres deben prohibirse *algo o poco* es superior al promedio nacional.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Qué tanto cree usted que en México no se permite la práctica de tradiciones y costumbres distintas a las mexicanas?

Distribución por ciudades fronterizas

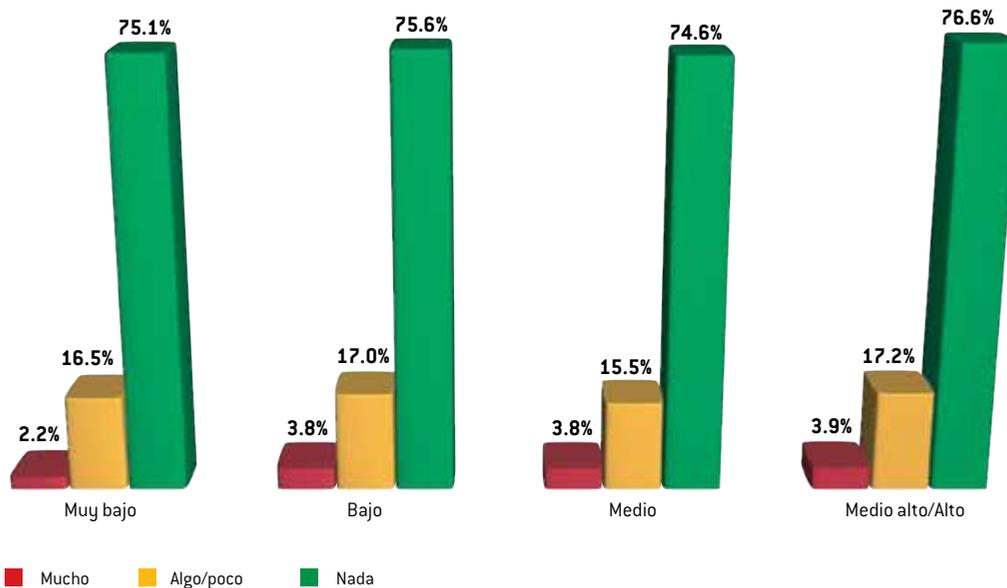


En Ciudad Juárez casi la mitad de la población cree que en México *no se admiten* costumbres y tradiciones distintas, y menos de 10% cree que se permiten sin restricciones. En Tapachula también es muy elevada la proporción de quienes consideran que en el país se restringe la práctica de otras costumbres y tradiciones. En Tijuana, 70% opina que hay algunas restricciones.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

En su opinión, ¿qué tanto se justifica para usted no permitir que las personas practiquen sus tradiciones y costumbres si son distintas a las mexicanas?

Distribución por nivel socioeconómico



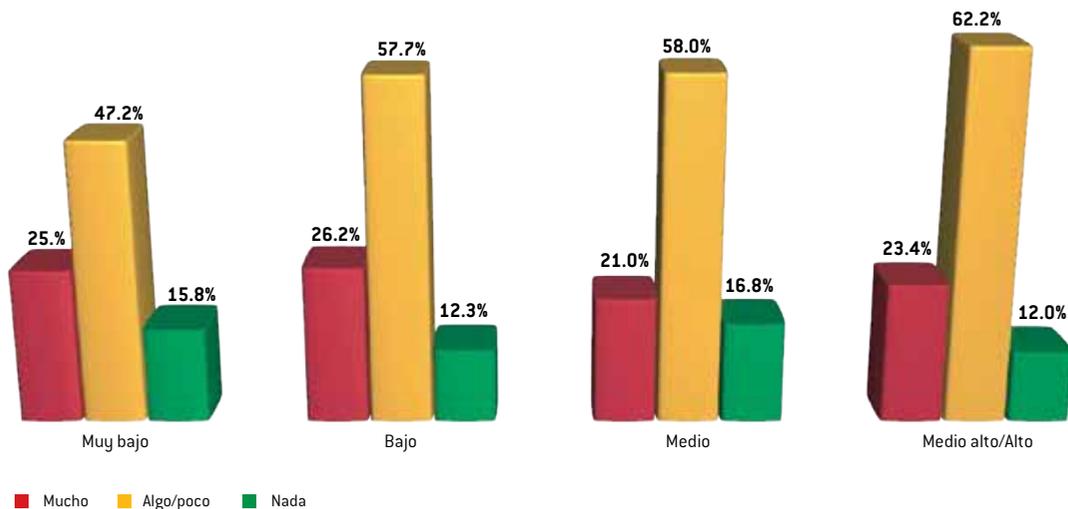
76

De acuerdo con el nivel socioeconómico de la población, no hay diferencias en las opiniones sobre si debe permitirse la práctica de otras tradiciones y costumbres: tres cuartas partes *lo aceptan* y menos de 4% *lo rechaza*, aunque en los niveles medio alto y alto la proporción que lo rechaza casi duplica a la del nivel muy bajo.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Qué tanto cree usted que en México no se permite la práctica de tradiciones y costumbres distintas a las mexicanas?

Distribución por nivel socioeconómico

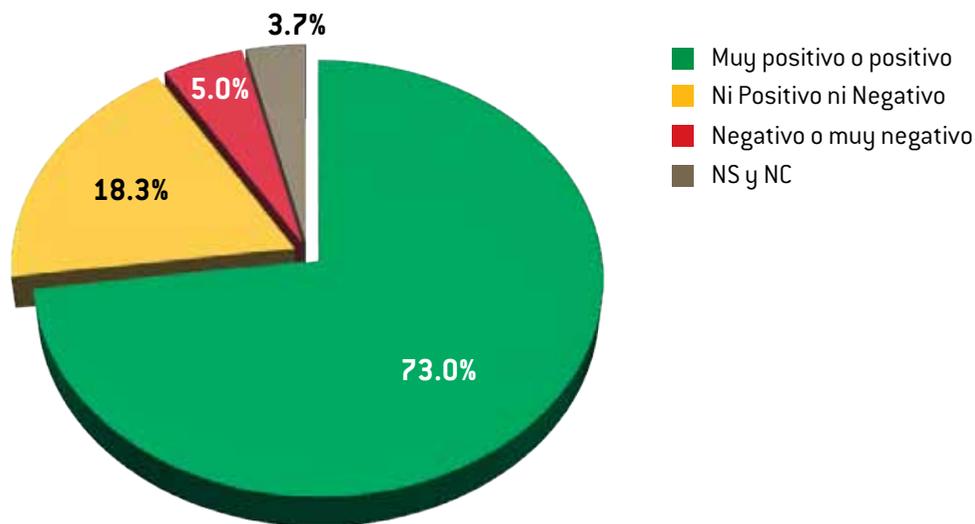


De las personas de nivel medio alto/alto 85% opina que en algún grado en México no se permite la práctica de tradiciones distintas; mientras que esta opinión disminuye a 72% entre las personas del nivel socioeconómico muy bajo. Por su parte, la idea de que no hay obstáculos es superior al promedio nacional en el estrato muy bajo y en el medio (16 y 17% respectivamente).

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

México es un país donde viven personas de origen étnico, religión y cultura diferentes.
Por lo que usted piensa, ¿qué tan positivo o negativo es para la sociedad que
esté compuesta por personas de culturas diferentes?

Distribución nacional

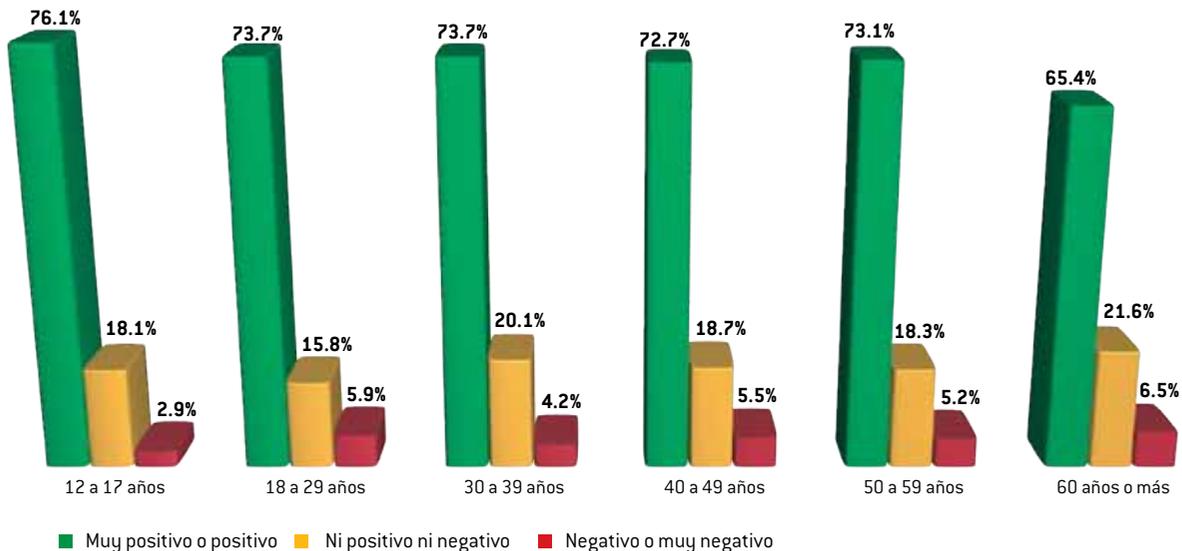


78

Cerca de tres de cada cuatro personas considera la diversidad cultural, étnica y religiosa, *positiva* y *muy positiva* para la sociedad. Para 18% no es relevante y para una de cada veinte personas resulta *negativa* o *muy negativa*.

México es un país donde viven personas de origen étnico, religión y cultura diferentes.
 Por lo que usted piensa, ¿qué tan positivo o negativo es para la sociedad que
 esté compuesta por personas de culturas diferentes?

Distribución por grupos de edad



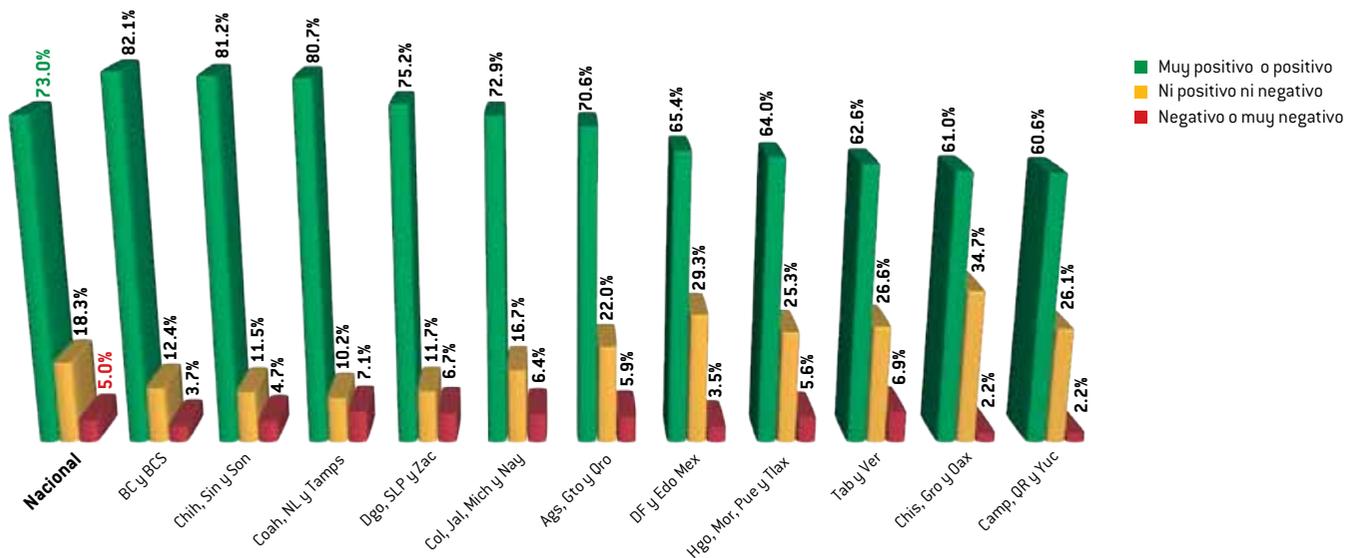
Los grupos de edad extremos son los que presentan variaciones más significativas en comparación con la valoración del promedio nacional sobre la convivencia con personas de culturas y religiones diferentes: mientras 76% de las y los adolescentes opina que la diversidad es *positiva* y apenas 3% que es *negativa*, 65% de las personas adultas mayores la perciben como *algo deseable* y a 6.5% le parece *negativa*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

México es un país donde viven personas de origen étnico, religión y cultura diferentes.
 Por lo que usted piensa, ¿qué tan positivo o negativo es para la sociedad que
 esté compuesta por personas de culturas diferentes?

Distribución por regiones geográficas

80

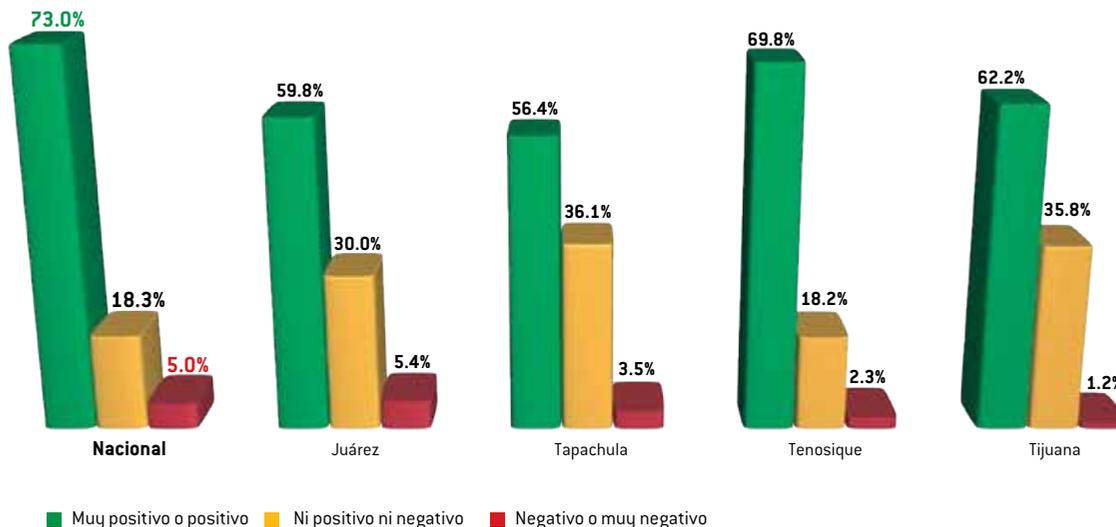


Las regiones del centro del país tienen una percepción más *positiva* sobre la composición multicultural del país; mientras que en las regiones del norte y del sur, la opinión más recurrente es la de una percepción *neutra*. El Distrito Federal-Estado de México, Tabasco-Veracruz e Hidalgo-Morelos-Puebla-Tlaxcala se encuentran arriba del promedio nacional en términos de la aceptación de la diversidad étnica, cultural y religiosa, ya que más de cuatro de cada cinco personas, lo percibe así, seguidos de la región de Durango-San Luis Potosí-Zacatecas.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

México es un país donde viven personas de origen étnico, religión y cultura diferentes.
 Por lo que usted piensa, ¿qué tan positivo o negativo es para la sociedad que
 esté compuesta por personas de culturas diferentes?

Distribución por ciudades fronterizas

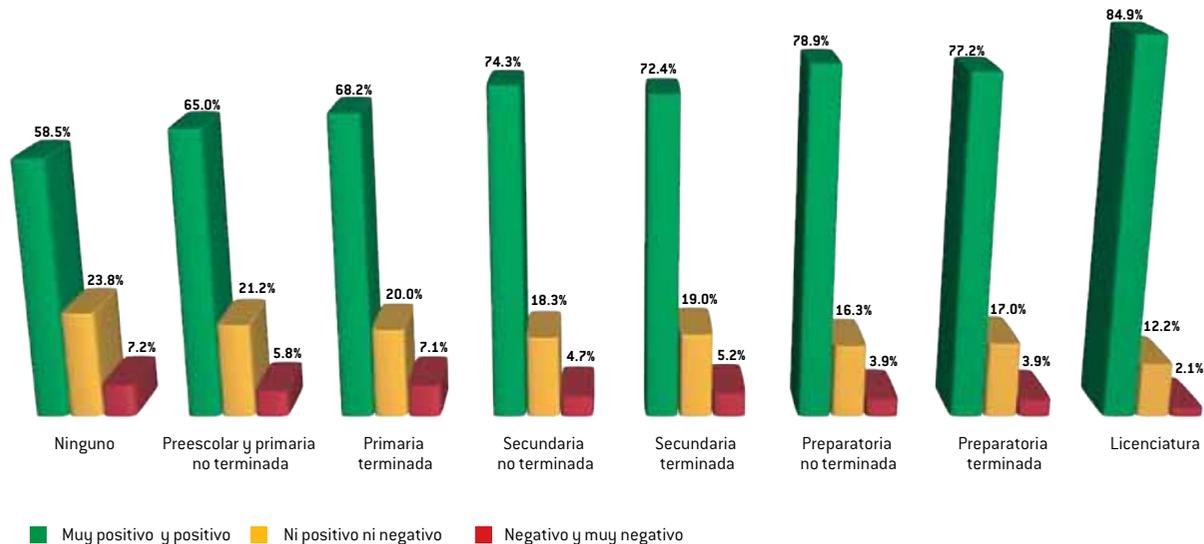


En las ciudades fronterizas, la opinión de que la composición multicultural de la sociedad es *positiva* se encuentra en niveles inferiores al promedio nacional. Resulta muy significativo que en tres de las ciudades analizadas, quienes consideran *irrelevante* la composición multicultural de la sociedad casi duplican el promedio nacional: 36% en Tijuana y Tapachula y 30% en Juárez.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

México es un país donde viven personas de origen étnico, religión y cultura diferentes.
 Por lo que usted piensa, ¿qué tan positivo o negativo es para la sociedad que
 esté compuesta por personas de culturas diferentes?

Distribución por nivel educativo

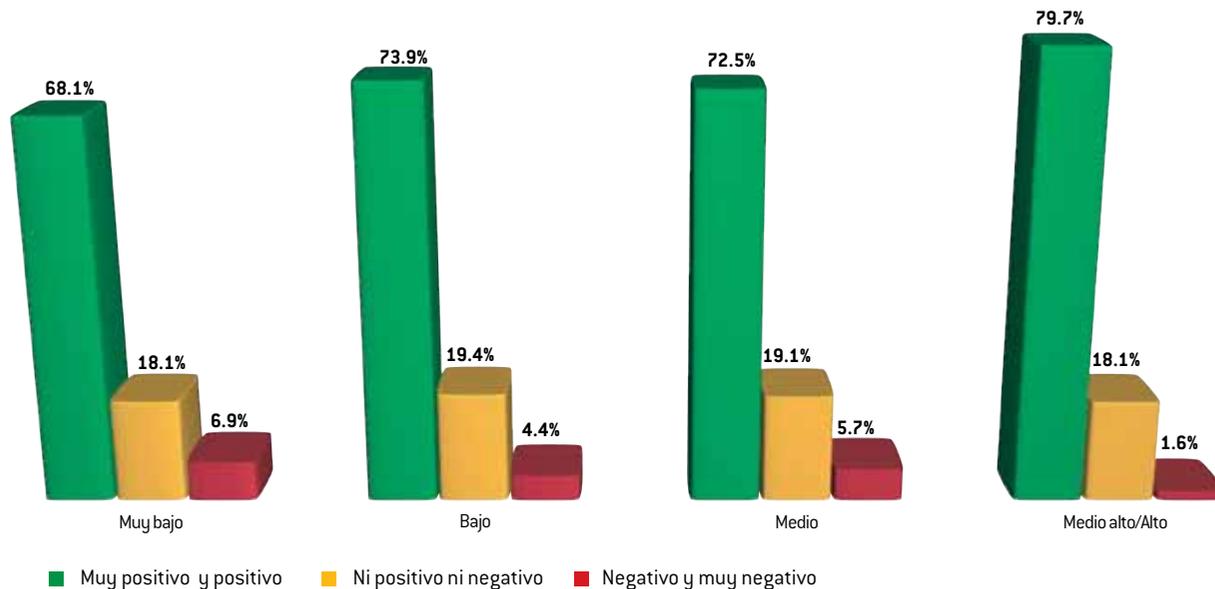


82

Se puede apreciar que el nivel educativo influye en la valoración *positiva* sobre la diversidad, de manera que mientras 58% de quienes no tienen escolaridad y 65% de quienes no concluyeron la primaria afirman que es *positiva*, entre quienes tienen estudios superiores se eleva a 85%. La idea opuesta, en cambio, disminuye de 7 y 6% a 2% respectivamente.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

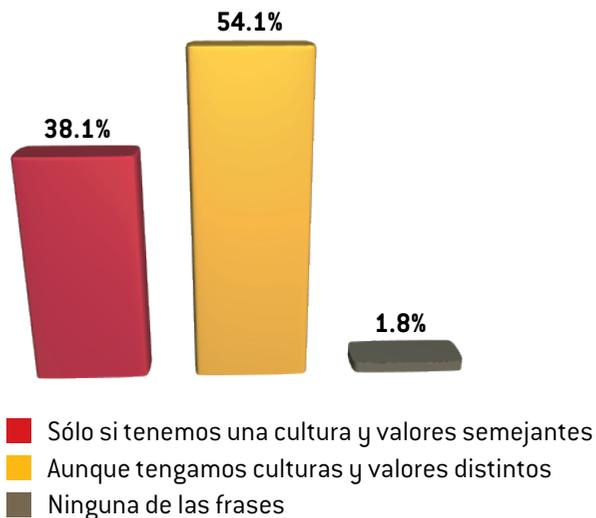
México es un país donde viven personas de origen étnico, religión y cultura diferentes.
 Por lo que usted piensa, ¿qué tan positivo o negativo es para la sociedad que
 esté compuesta por personas de culturas diferentes?
 Distribución por nivel socioeconómico



Se aprecia una clara tendencia al comparar las opiniones de la población por niveles socioeconómicos: mientras 68% de las personas en el estrato socioeconómico muy bajo opina que la diversidad es *positiva*, en los estratos bajo y medio se eleva a 74 y 72%, y a 80% en los estratos medio alto y alto. La percepción *negativa* desciende de 7% en el primero a 2% en el último estrato socioeconómico.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *no sabe* y *no contestó*.

¿Con cuál de estas dos frases está usted más de acuerdo:
Los mexicanos podemos construir una gran nación...?
Distribución nacional

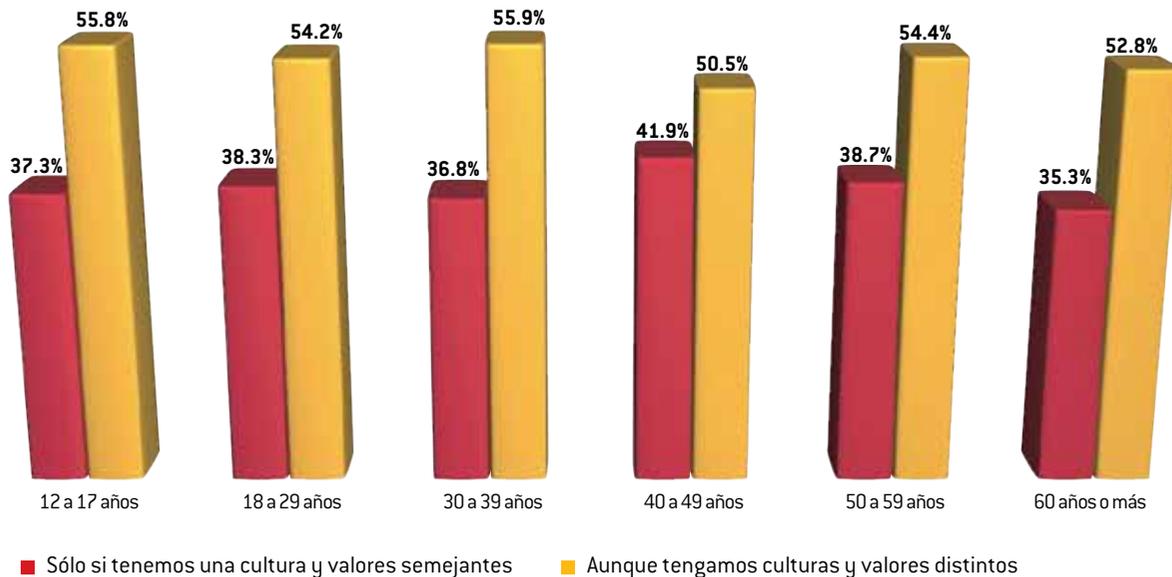


84

Más de la mitad de la población (54%) opina que las y los mexicanos pueden construir una gran nación *aunque tengan culturas y valores diferentes*. Sin embargo 38% considera que sólo se puede construir con *una cultura y valores semejantes*.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *otra, no sabe y no contestó*.

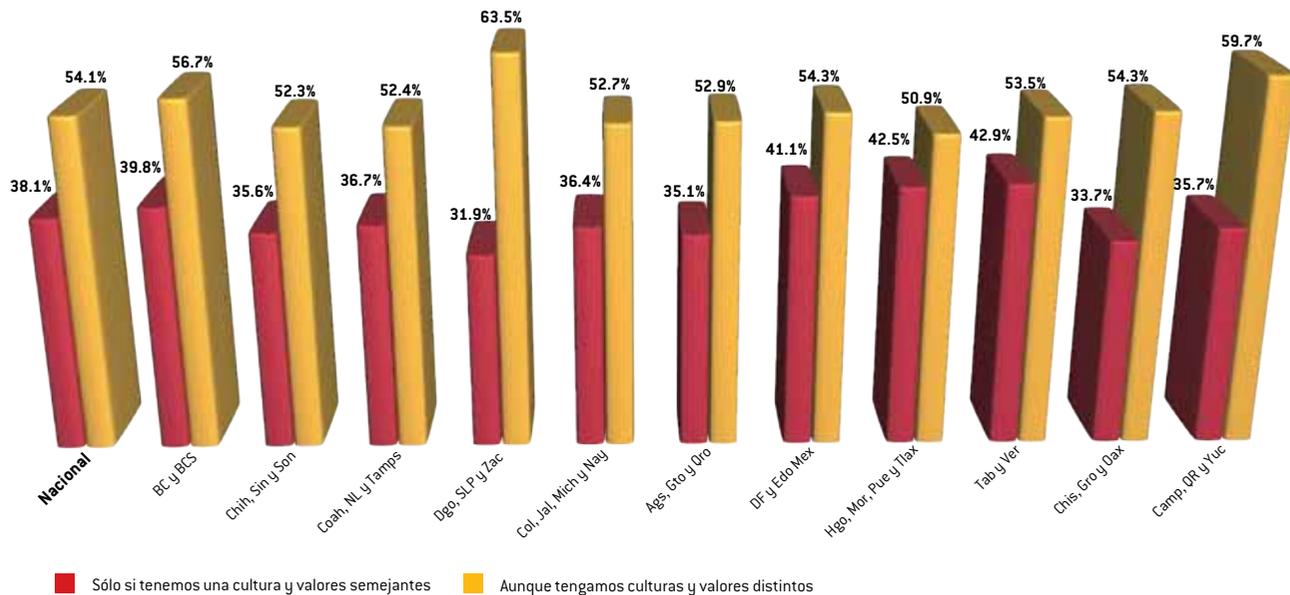
¿Con cuál de estas dos frases está usted más de acuerdo:
Los mexicanos podemos construir una gran nación...?
Distribución por grupos de edad



En todos los grupos de edad más de la mitad de población considera que *no es necesario contar con cultura y valores semejantes* para construir una gran nación.

* La gráfica no presenta los porcentajes de *ninguna, otra, no sabe y no contestó*.

¿Con cuál de estas dos frases está usted más de acuerdo:
 Los mexicanos podemos construir una gran nación ... ?
 Distribución por regiones geográficas

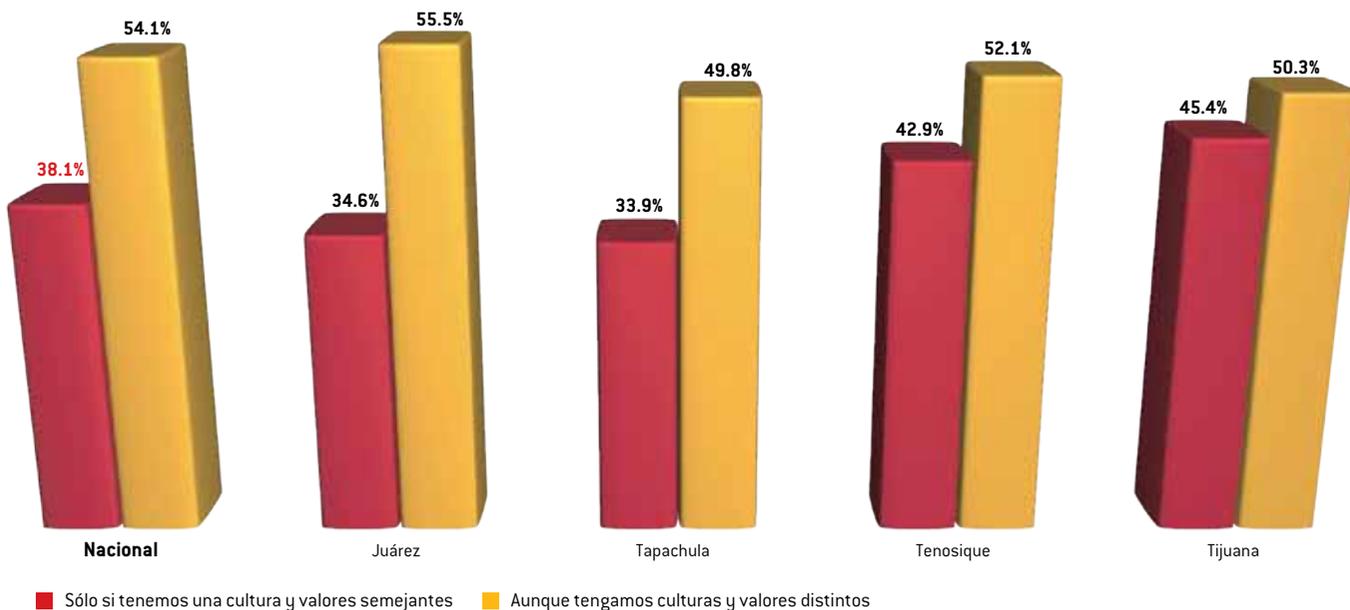


86

En cuatro regiones la opinión de que la diversidad limita la edificación de un mejor país es superior al promedio nacional (38.1%): Tabasco-Veracruz, Hidalgo-Morelos-Puebla-Tlaxcala, Distrito Federal-Estado de México y Baja California-Baja California Sur. Destacan las regiones de Durango-San Luis Potosí-Zacatecas y de Campeche-Quintana Roo-Yucatán, donde seis de cada diez personas consideran que *la cultura y los valores diferentes no son impedimento* para crear una gran nación.

* La gráfica no presenta los porcentajes de ninguna, otra, no sabe y no contestó.

¿Con cuál de estas dos frases está usted más de acuerdo:
Los mexicanos podemos construir una gran nación...?
Distribución por ciudades fronterizas.



Tijuana es la ciudad fronteriza en la que las opiniones sobre el impacto de la diversidad polarizan más a la población: 50% opina que no resulta contraria a los esfuerzos de construcción de un mejor país y 45% considera que es un obstáculo. En las otras tres ciudades la primera opinión es claramente la que tiene mayor apoyo.

* La gráfica no presenta los porcentajes de ninguna, otra, no sabe y no contestó.

Bibliografía

Denise Dresser, “Frente al espejo”, *Vanguardia*, 18 de abril de 2011, disponible en <<http://www.vanguardia.com.mx/frentealespejo-701852-columna.html>>.

Domínguez, Harry J., “Movilización afrodescendiente en la ciudad de México”, en *Cimarronaje, africanías, negritudes y manumisiones*, disponible en <<http://cimarronajesss.blogspot.com/2011/05/movilizacion-afrodescendiente-en-la.html>>, consultado el 24 de octubre de 2011.

Inmigrantes residentes en México por características seleccionadas, México, Consejo Nacional de Población, 2000. Estimaciones de Conapo con base en Instituto Nacional de Estadística y Geografía, XI Censo General de Población y Vivienda 1990, y XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Osorno, Diego Enrique, *Un vaquero cruza la frontera. La historia de Gerónimo González Garza*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2011, p-78.

Quinto informe sobre la situación de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por México, México, Sin Fronteras, 2009.

Otras fuentes de información

- Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, *La crisis de los derechos humanos en la frontera sur de México*, Tapachula, 2008, <<http://www.dplf.org/uploads/1207838480.pdf>>
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, *Informe de estadísticas*, <<http://www.comar.gob.mx/?page=estadisticas>>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos México, *Informe especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes 2009*, <<http://www.cndh.org.mx/INFORMES/Especiales/infEspSecMigra.pdf>>
- , *Informe especial sobre las pandillas delictivas transnacionales conocidas como “Maras”. 2008*, <<http://www.cndh.org.mx/lacndh/informes/espec/maras/Maras31mar08.pdf>>
- , *Informe especial sobre la situación de los derechos humanos en las estaciones migratorias y lugares habilitados del Instituto Nacional de Migración en la República Mexicana. 2005*, <<http://www.cndh.org.mx/lacndh/informes/espec/estmigrat.htm>>
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010. Resultados generales*, <<http://www.conapred.org.mx/redes/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Accss-001.pdf>>
- Consulta Mitofsky, *En México aprobaríamos una Ley SB 1070. Encuesta*, 2010, <<http://www.consulta.mx/Estudios.aspx?Categoria=1>>
- , *EUA: 4 de cada 10 mexicanos tenemos un pariente en ese país. Encuesta*, 2010, <<http://72.52.156.225/Estudio.aspx?Estudio=parientes-eua08>>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *I Censo de Población 1995. Tabulados básicos*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1995/default.aspx>>
- , *II Censo de Población 2005. Tabulados básicos*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2005/Default.aspx>>
- , *X Censo General de Población y Vivienda 1980*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1980/default.aspx>>
- , *XI Censo General de Población y Vivienda 1990*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1990/default.aspx>>
- , *XI Censo General de Población 1970*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1970/default.aspx>>

- , *xii Censo General de Población y Vivienda 2000*, <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/cpv2000/default.aspx>>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en México, *Estudio sobre la integración local de las personas refugiadas en México 2009*, <<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/7360.pdf?view=1>>
- , *Anuario estadístico 2008*, <<http://www.conapred.org.mx/depositobv/DocumentoInformativo-Refugiados.pdf>>
- Organización de las Naciones Unidas, *Estadísticas demográficas y sociales. Asuntos demográficos y sociales 2010*, <<http://unstats.un.org/unsd/demographic/default.htm>>
- Secretaría de Gobernación-Instituto Nacional de Migración, *Boletín de Estadísticas Migratorias 2010*, <http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Boletines_Estadisticos>
- Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Sociedad y trabajo: situación de los extranjeros residentes en México. 2007*, <<http://www.juridicas.unam.mx/invest/areas/opinion/inv.htm>>
- us Census Bureau, *2010 Census*, <<http://2010.census.gov/2010census/>>
- , *Encuesta de la Comunidad Americana 2007*, <http://www.census.gov/newsroom/releases/archives/american_community_survey_acs/cb07-cn10.html>
- , *Encuesta de la Comunidad Americana 2008*, <http://www.census.gov/newsroom/releases/archives/american_community_survey_acs/cb09-cn21.html>
- , *Encuesta de la Comunidad Americana 2009*, <<http://damontucker.com/2010/09/28/census-bureau-releases-2009-american-community-survey-data/>>

Para saber más...

DESCRIPCIÓN	2008	2009	2010
Registros de entrada de migrantes extranjeros que ingresaron a México de forma documentada en puntos de internación (millones) ¹			19.7
Eventos de extranjeros alojados en las estaciones migratorias del INM y que ingresaron al país de forma indocumentada (miles) ²			70.1
Porcentaje de las 3 entidades (Chiapas, Tabasco y Oaxaca) con mayor cantidad de extranjeros alojados en las estaciones migratorias del INM ³			61.9%
Porcentaje de las 3 principales nacionalidades actuales de los extranjeros (guatemalteca, hondureña y salvadoreña) alojados en las estaciones migratorias del INM ⁴			90.6%
Población nacida en el extranjero residente en México de acuerdo con registros censales (miles) ⁵			961.1
Porcentaje de la población nacida en el extranjero respecto a la población total en registros censales ⁶			0.86%
Porcentaje de la población migrante internacional de retorno con una duración en la migración menor a un año ⁶			34.1%
Extranjeros solicitantes de asilo en México en el periodo 2002-2010 según la Comar ⁷			4,251
Extranjeros refugiados en México en el periodo 2002-2010 reconocidos por la Comar ⁷			845
Porcentaje de las 3 nacionalidades (colombiana, haitiana y eritrea) con más refugiados extranjeros reconocidos como refugiados por la Comar ⁷			45.9%
Porcentaje de refugiados que habían denunciado ante las autoridades competentes algún hecho delictivo ⁸		13.0%	
Porcentaje de refugiados que afirman haber sufrido actos de discriminación en el sector laboral, principalmente mediante salarios reducidos con respecto a empleos similares, despidos injustificados y otras violaciones a derechos ⁸		45.0%	

DESCRIPCIÓN	2008	2009	2010
Porcentaje de padres de familia refugiados con niños en edad escolar con experiencias discriminatorias ⁸		15.0%	
Porcentaje de refugiados con la percepción de haber sufrido un trato discriminatorio por parte de la autoridad migratoria ⁸		15.5%	
Porcentaje de mexicanos que están de acuerdo en que se exija a las personas (centroamericanas) que muestren un documento para comprobar su legal estancia en México (la pregunta equivalente aplicada en EUA arrojó un valor de 73%) ⁹			58.3%
Porcentaje de mexicanos que están de acuerdo en permitir a la policía detener a cualquier persona (centroamericana) que sea incapaz de comprobar su estancia legal en el país (la pregunta equivalente aplicada en EUA arrojó un valor de 67%) ⁹			40.8%
Porcentaje de mexicanos que están de acuerdo en permitir a la policía interrogar a cualquier persona (centroamericana) que piense que puede estar en el país ilegalmente (la pregunta equivalente aplicada en EUA arrojó un valor de 62%) ⁹			40.1%
Porcentaje de extranjeros que no fueron informados de sus derechos al momento de su aseguramiento o ingreso a la estación migratoria del INM ¹⁰	80.0%		
Porcentaje de extranjeros que no contaron con abogado o persona de confianza al momento de comparecer a declarar en la estación migratoria del INM ¹⁰	90.0%		
Porcentaje de extranjeros a los que no se les notificó su derecho a comunicarse con el consulado de su país en la estación migratoria del INM ¹⁰	86.0%		
Número de migrantes víctimas de secuestro en México (miles) ¹¹		9.8	
Número estimado de posibles migrantes secuestrados en México (miles) ¹¹		18	

¹ Secretaría de Gobernación-Instituto Nacional de Migración, *Boletín de Estadísticas Migratorias. Anuario 2010*, cuadro 1.1 Total de entradas por calidad y característica migratoria, 2010, disponible en <http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Registro_de_Entradas_2010>, página consultada el 15 de junio de 2011.

² Secretaría de Gobernación-Instituto Nacional de Migración, *Boletín de Estadísticas Migratorias. Anuario 2010*, cuadro 3.1 Eventos de extranjeros alojados en estaciones migratorias, según entidad federativa, 2010, disponible en <http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Extranjeros_Alojados_y_Devueltos_2010>, página consultada el 15 de junio de 2011.

³ Cálculos efectuados de acuerdo con cifras del INM relativas a eventos de extranjeros alojados en estaciones migratorias según entidad federativa, 2010, cuadro 3.1 Eventos de extranjeros alojados en estaciones migratorias, según entidad federativa, 2010, disponible en <http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Extranjeros_Alojados_y_Devueltos_2010>, página consultada el 15 de junio de 2011.

⁴ Cálculos efectuados de acuerdo con cifras del INM relativas al cuadro 3.1.1 Eventos de extranjeros alojados en estaciones migratorias según continente y país de nacionalidad, 2010, disponible en <http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Extranjeros_Alojados_y_Devueltos_2010>, página consultada el 15 de junio de 2011.

⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Censo de Población y Vivienda 2010*. Tabulados básicos, disponible en <<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27302&s=est>>, página consultada el 13 de marzo de 2011. Cabe señalar que los datos incluyen a los menores de 16 años nacidos en Estados Unidos residentes en México pero de padres mexicanos.

⁶ Cálculos efectuados de acuerdo con Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Censo de Población y Vivienda 2010*. Tabulados básicos.

⁷ Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. Cifras al 30 de septiembre de 2010, disponibles en <http://www.comar.gob.mx/work/models/COMAR/Resource/128/1/images/estadistica_comar00910%284%29.pdf>, página consultada el 14 de junio de 2011.

⁸ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, *Estudio sobre la integración local de las personas refugiadas en México*, 2009, disponible en <<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/7360.pdf?view=1>>, página consultada el 15 de junio de 2010.

⁹ Consulta Mitofsky, *En México aprobaríamos una Ley SB 1070*, disponible en <<http://www.consulta.mx/Estudios.aspx?Categoria=1>>, página consultada el 22 de septiembre de 2011. La encuesta se refiere a qué tanto estarían de acuerdo los mexicanos en la aplicación de medidas para los migrantes centroamericanos que llegan a México buscando mejores condiciones de vida y de aquellos que sólo transitan hacia los Estados Unidos.

¹⁰ Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, *La crisis de los derechos humanos en la frontera sur de México*, Tapachula, 2008, disponible en <<http://www.dplf.org/uploads/1207838480.pdf>>, página consultada el 12 de agosto de 2010.

¹¹ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Informe especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes 2009*, disponible en <<http://www.cndh.org.mx/informes/Especiales/infEspSecMigra.pdf>>, página consultada el 10 de junio de 2010. Se documentan testimonios del periodo septiembre de 2008 a febrero de 2009.

FUENTE: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010. Resultados sobre personas migrantes se terminó de imprimir en diciembre de 2011 en los talleres gráficos de Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V., General Victoriano Zepeda 22, col. Observatorio, 11860 México, D.F.
Se tiraron 1 500 ejemplares más sobrantes para reposición.



GOBIERNO
FEDERAL

SEGOB



Vivir Mejor



*Todas las personas
tenemos el mismo origen,
con tonos y matices,
somos como las hojas del mismo árbol*



CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
www.conapred.org.mx